PU DEAMA MIC 046 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

No. GS-2026 - 023267 DEAMA.UPRES 20.1

Leticia, 15 de agosto de 2026

Señor coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12-32
Leticia

ASUNTO: Solicitud inicio nuevo proceso Aseo integral Unidad Prestadora Salud Amazonas.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad y ordene a quien corresponda, dar inicio al nuevo proceso contractual cuyo objeto es ***"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL."***, el cual tiene un presupuesto por valor de $ 15.918.999,00; el mencionado proceso cuenta con certificado de plan de compras No 052 de fecha 11/08/2026.

Agradeciendo de antemano su atención prestada

Atentamente,

Teniente **MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas

Elaboró: CP3. NATALI PERDOMO PINTO
Tecnóloga Administrativa
Unidad Prestadora Salud Amazonas

Revisó: TE. MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA
Jefe Jefe la Unidad Prestadora de Salud Amazonas
Unidad Prestadora de Salud Amazonas

Revisó: TC. DARWIN JOSE PEREZ RODRIGUEZ
Subcomandante Departamento de Policía Amazonas

Fecha elaboración: 15/08/2026
Ubicación E:\\CONTRATOS 2026

Calle 14 10-32 B/ Victoria Regia
Teléfonos 317 3641222
deama.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Cc: Adelantar tramite Administrativo

INFORMACION PÚBLICA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

Leticia, 15 AGO 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicios de limpieza de edificios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor establecido para el presente proceso contractual es la suma de: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS **($15.918.999,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-003	UPRES DEAMA	SERVICIO DE LIMPIEZA – SERVICIO ASEO FORMATO 3 PROGRAMA O	18	3 MESES	$ 5.306.333,00	$ 15.918.999,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 15.918.999,00

El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación:

1) En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad legal vigente.

En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en:

2) Ley 223 de 1995 Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas DENTRO del territorio

	del departamento del Amazonas, y ***b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas***. 3) Decreto Ley 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales". Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. El oferente debe verificar si se encuentra en algunas de las anteriores causales, en todo caso, deberá presentar su oferta económica con todos los impuestos, retenciones y utilidad deseada incluida.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	11/06/2026	052	UPRES DEAMA	16	SERVICIO DE LIMPIEZA – SERVICIO ASEO FORMATO 3 PROGRAMA O	3 MESES	$5.306.333,00	$ 15.919.999,00
					Total	3 MESES		$ 15.919.999,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Pueden participar oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal que tengan este tipo de actividades dentro de su objeto social, y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley y cumpla con los requisitos aquí consagrados. Igualmente existe la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas requiere contratar la prestación de servicios de aseo con experiencia en establecimientos de salud, a fin de garantizar el cumplimiento de procedimientos claros de lavado, limpieza y desinfección, así como el adecuado manejo y recolección de residuos peligrosos. Lo anterior se fundamenta en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud y Protección Social, orientados a salvaguardar la salud pública y preservar el medio ambiente.

La prestación del servicio de aseo en las áreas administrativas y asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial se hace indispensable para brindar condiciones ambientales y sanitarias óptimas que garanticen la calidad de vida y seguridad de sus ocupantes (personal administrativo, personal asistencial, usuarios y particulares). Estas

labores contemplan actividades de barrido, trapeado y encerado, ejecutadas bajo estrictos protocolos de bioseguridad en las áreas que así lo ameriten.

Dentro de los insumos mínimos con los que se debe disponer para el mantenimiento de cada dependencia, se contempla: traperos, escobas para el barrido de áreas comunes, cepillos limpia-telarañas, bayetillas, toallas, esponjas para el lavado de baños y utensilios, papel lija, recogedores, carros estrujadores y carros transportadores de elementos de aseo. Asimismo, se requieren recipientes para el reenvase de productos, los cuales deben portar sus respectivos rótulos (queda expresamente prohibido el uso de frascos reutilizados de productos alimenticios). Respecto a los elementos de protección personal (EPP) para los funcionarios, el contratista deberá suministrar de forma obligatoria: gorro, delantal plástico, uniforme, tapabocas, guantes industriales de calibre 25 como mínimo, botas antideslizantes y gafas o caretas de protección.

La ausencia de procedimientos claros y estrictos de limpieza y desinfección trae como consecuencia la acumulación de microorganismos (esporas, bacterias, virus, hongos y parásitos), los cuales incrementan el riesgo de desencadenar infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) o enfermedades nosocomiales.

Por ende, el servicio de aseo en áreas médicas y hospitalarias debe prestarse bajo condiciones especiales que aseguren un Manejo Integral de Residuos Hospitalarios, con el objeto de mitigar riesgos sanitarios y ambientales conforme a lo estipulado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA).

Dado que la entidad no dispone de personal de planta para garantizar el mantenimiento y la limpieza de sus instalaciones, se hace necesaria la contratación de una empresa especializada en la materia. Dicha firma deberá certificar personal con experiencia e idoneidad, además de proveer los insumos y equipos óptimos que salvaguarden la conservación de los inmuebles y el bienestar de los funcionarios y visitantes. Asimismo, la Unidad Prestadora de Salud debe velar por mantener un perfecto estado de higiene y desinfección en las diferentes dependencias para cumplir con los estándares de calidad que exigen las labores de los profesionales de la salud y la correcta atención al público.

Este servicio se requiere a partir de la terminación del contrato que actualmente se encuentra en ejecución, con el propósito de evitar traumatismos operativos y velar por la continuidad del servicio. De igual manera, se certifica que la Unidad Prestadora de Salud no cuenta con el personal de planta, los equipos ni los insumos requeridos para este objeto, justificando la procedencia de la contratación externa.

Por lo anterior, es indispensable contratar un servicio de aseo que mantenga en óptimas condiciones de desinfección e higiene las instalaciones físicas y el mobiliario de las sedes adscritas a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas. Dicha prestación se regirá bajo los

principios de eficiencia, eficacia y calidad, aprovechando la existencia en el mercado de entidades debidamente constituidas con la capacidad técnica para ofrecer el servicio.

Para tal fin, se detallan los sitios, cantidad de operarios y horarios requeridos a continuación:

No.	NOMBRE DEL PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN	ÁREA (M²)
1	Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas	Calle 14 No. 10 – 32 Barrio Victoria Regia	420

Igualmente se requiere el personal que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las instalaciones policiales se requiere en los siguientes horarios:

ESTABLECIMIENTO	DIA	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS
Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas	Lunes a viernes	7:00 horas a 12:00 horas 14:00 horas a 17:00 horas	1
	Sábado	8:00 horas a 12:00 horas	
	NOTA: Los días domingos y festivos no son requeridos los servicios de aseo de instalaciones, pero en estos días son los que requiere la entidad para lavado de tanques.		

El personal encargado del aseo y limpieza en partes altas, así como de las labores de lavado de tanques de agua, deberá acreditar obligatoriamente la capacitación vigente en trabajo seguro en alturas en el nivel que corresponda, expedida por una entidad certificada, en estricto cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 (la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas).

De acuerdo con lo contemplado en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó la existencia de un Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; sin embargo, se evidenció que los instrumentos vigentes no suplen la necesidad específica de aseo, limpieza requerida para las condiciones sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

La falta de aplicación de protocolos de limpieza y desinfección propicia la propagación de agentes patógenos. Gran parte de este servicio se concentrará en áreas asistenciales bajo el régimen de gestión integral de residuos, mitigando conflictos ambientales, sociales y riesgos biológicos. Debido a que los residuos hospitalarios presuponen un factor de riesgo sanitario significativo, el servicio guardará total concordancia con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud Ambiental del Ministerio

de Salud y Protección Social, y el Decreto 780 de 2016 (Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual compila las directrices del manejo de residuos generados en la atención en salud), en armonía con la Resolución 1164 de 2002 (Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares).

Finalmente, el contratista garantizará la ejecución de sus actividades con estricto apego a la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando los estándares mínimos dispuestos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS / INVERSIONES BRITO S.A.S	13-7-20013-25 13/08/2025	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: INSUMOS, PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL	PN DEAMA MIC 041 2025	En ejecución	Ninguno
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS / INVERSIONES BRITO S.A.S	13-7-20022-24 20/12/2024	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: INSUMOS, PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL	PN DEAMA MIC 061 2024	Se llevó a cabo sin ningún contratiempo.	Ninguno
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS / INVERSIONES BRITO S.A.S	13-7-20006-23 5/12/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: INSUMOS, PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL	PN DEAMA MIC 065 2023	Se llevó a cabo sin ningún contratiempo.	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor

no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

De acuerdo con la naturaleza y características del objeto contractual, no se establece como requisito para el posible oferente la acreditación de un nivel académico específico, ya sea técnico, tecnológico o profesional, ya que las actividades objeto del contrato corresponden principalmente a labores operativas de aseo, limpieza y desinfección.

No obstante, el contratista deberá garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del servicio cuente con la formación, capacitación y competencias necesarias para desarrollar adecuadamente las actividades de limpieza, aseo y desinfección, así como el manejo de elementos e insumos, gestión de residuos y cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las actividades y responsabilidades asignadas.

Cuando las actividades específicas así lo requieran, como el lavado de tanques, limpieza de partes altas o trabajos en alturas, el contratista deberá garantizar que el personal asignado cuente con las capacitaciones, certificaciones y demás requisitos legales y técnicos aplicables, con el fin de prevenir accidentes, asegurar la correcta ejecución de las tareas y preservar las condiciones de seguridad tanto del personal como de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Para el presente proceso de contratación, no aplica el requisito de experiencia profesional o de apoyo a la gestión, ya que el objeto contractual corresponde a la prestación del servicio integral de aseo en los diferentes espacios que conforman la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, y no a la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

No obstante, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas, operativas y de capacidad establecidos en los documentos del proceso, de acuerdo con la naturaleza y alcance del objeto contractual.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica para el presente proceso contractual.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Las condiciones que garantizan la capacidad operativa de los proponentes están descritas en las especificaciones técnicas mínimas. Por otra parte, para facilitar la presentación de las propuestas, la Unidad Prestadora de Salud Amazonas informa a los posibles oferentes que se permitirá la visita a las instalaciones policiales con el fin de lograr una mejor estructuración de sus ofertas.

VISITA TÉCNICA

El oferente podrá realizar una VISITA TÉCNICA a las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas donde se prestará el servicio. Esta se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en los pliegos definitivos, con el objetivo de revisar e informarse completamente sobre el servicio de aseo a realizar en la sede ubicada en la Calle 14 No. 10 – 32, Barrio Victoria Regia.

Dicha visita tiene como finalidad verificar la clase de maquinaria, insumos, equipos, disponibilidad de personal y todas las demás circunstancias que puedan influir o afectar, de alguna manera, la ejecución del servicio de aseo en las instalaciones.

A la visita deberá asistir el representante legal o su apoderado debidamente autorizado. Para el ingreso, el asistente deberá identificarse con su cédula de ciudadanía original y presentar una carta de solicitud de visita dirigida a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para el presente proceso.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA
De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual suscribe:

> *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitario)

Los precios presentados por el oferente deben incluir todos los costos, gastos, impuestos, descuentos y retenciones de ley, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, previendo que la entrega del mismo es en el Departamento del Amazonas.
El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de la ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Solo serán subsanables los requisitos mínimos habilitantes, la entidad enviara un mensaje a través de la plataforma del SECOP II indicando la fecha y hora establecida por el comité evaluador como plazo máximo de subsanación.

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. El cual suscribe:

> *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para el presente proceso contractual.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si una vez evaluadas las propuestas económicas y técnicas se presenta un empate en la puntuación final de los oferentes, la Entidad Estatal resolverá dicha situación aplicando los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) y el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Los proponentes deberán acreditar las condiciones allí descritas mediante los soportes establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la Calle 14 No. 10 – 32, Barrio Victoria Regia, en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, abarcando todas las áreas y dependencias descritas en las especificaciones técnicas. En caso de modificación de la sede, el contratista

deberá garantizar la continuidad del servicio en el nuevo inmueble donde se traslade dicha unidad.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de tracto sucesivo, mediante el sistema de precios unitarios fijos, de acuerdo con los servicios efectivamente realizados y facturados, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. El contratista ejecutará las actividades y trabajos del objeto contractual conforme al cronograma establecido por la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.
2. Los servicios de aseo se prestarán de manera oportuna, atendiendo los requerimientos operativos de la entidad y garantizando los estándares de calidad exigidos.
3. El enlace designado por el contratista realizará un seguimiento semanal conjunto con el supervisor del contrato, con el fin de resolver dudas y verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones.
4. El contratista garantizará la disponibilidad inmediata del servicio en la ciudad de Leticia, Amazonas, una vez sea requerido por la entidad.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, especialmente la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

5.4. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y facturados por el CONTRATISTA. Dichos pagos estarán sujetos a la verificación y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

El término para el pago será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la radicación en debida forma de la factura comercial y los documentos soporte en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas. El desembolso efectivo estará sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, así como a la situación de fondos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En todo caso, la programación o trámite del PAC no constituirá impedimento ni causal de suspensión para la ejecución del objeto contractual.

Para la tramitación de cada pago parcial, el CONTRATISTA deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

a) Factura electrónica de venta original, que cumpla estrictamente con los requisitos legales y fiscales vigentes.
b) Certificación de recibo a satisfacción técnico-económico, expedida y suscrita por el supervisor designado para el contrato.
c) Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, correspondientes al periodo facturado.
d) Certificación emitida y firmada por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda), donde se dé fe del cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si los documentos soporte presentan inconsistencias, errores de diligenciamiento o falta de información, serán devueltos por la Ventanilla Única Central de Cuentas. Una vez el CONTRATISTA subsane las observaciones y radique nuevamente los documentos correctos, la entidad le asignará un nuevo turno de pago, reiniciándose el cómputo del plazo establecido.

Todas las demoras en el trámite de pago que se presenten por las causales aquí descritas, o por la falta de elaboración y presentación oportuna de las respectivas actas ante al DEAMA o la dependencia que haga sus veces, serán de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. En consecuencia, este no tendrá derecho al reconocimiento ni pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza por tales retrasos.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, o quien haga sus veces, o quien sea designado posteriormente por el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Este supervisor verificará la ejecución adecuada y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas, conforme a lo establecido en la Resolución No. 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de enero de 2018, el instructivo 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2009, y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Grado y nombre: Teniente Miguel Antonio Benítez Gasca
Correo electrónico: deama.upres@policia.gov.co
Número telefónico: 3173641222

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, al oferente seleccionado y de acuerdo a la oferta económica presentada, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2.

No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establecerá la distribución del riesgo en el presente proceso. Para tal fin, se realizará la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, atendiendo a la naturaleza del contrato y a las actividades propias de su ejecución. Como referente metodológico se aplicará el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" (Versión M-ICR-01), expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

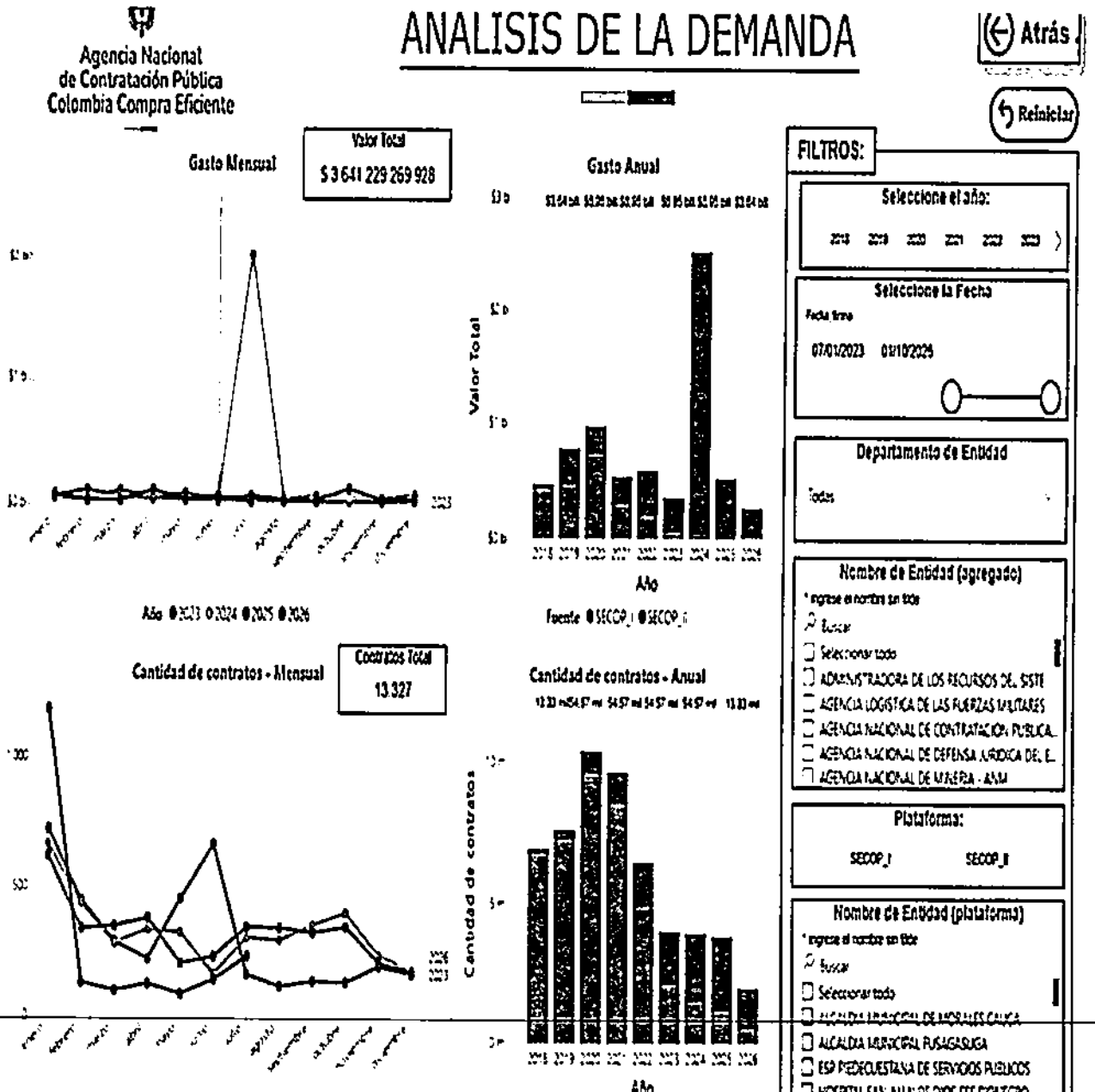
El análisis de la demanda permite identificar el comportamiento de las entidades estatales frente a la contratación de servicios de aseo y limpieza en Colombia, así como establecer las principales tendencias de contratación, concentración del gasto, entidades demandantes y comportamiento particular del departamento del Amazonas.

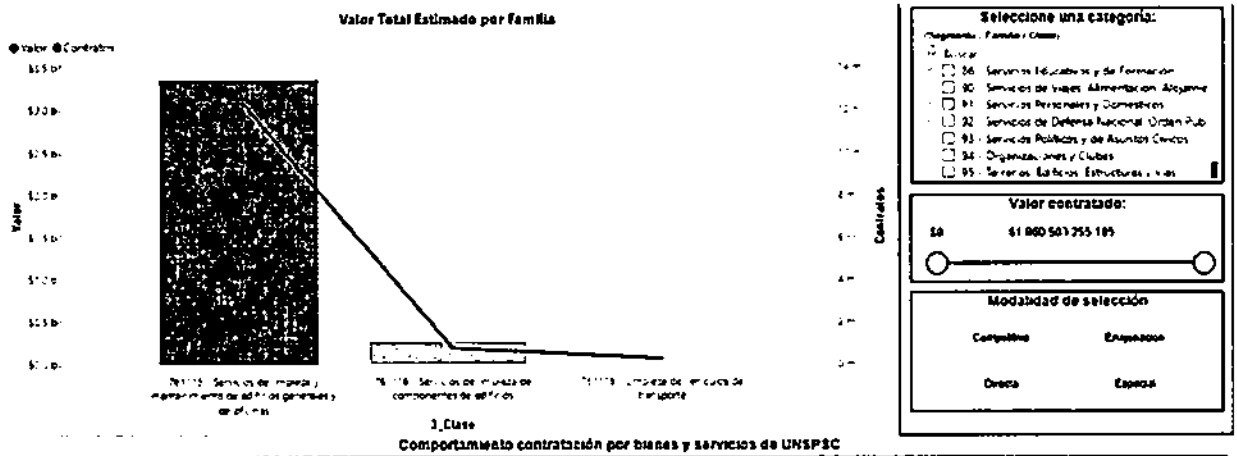
De acuerdo con la información analizada en las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), durante el período comprendido entre los años 2018 y 2026, con información concentrada principalmente hasta el cierre de la vigencia 2025, se evidencia una demanda permanente de servicios de aseo y limpieza por parte de las entidades estatales.

El mercado analizado registra un gasto acumulado aproximado de **$3,64 billones de pesos**, distribuido en **13.327 contratos**, lo que evidencia que los servicios de aseo y limpieza constituyen una necesidad recurrente para el funcionamiento de las entidades públicas.

La contratación de estos servicios responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y bienestar para funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes, así como al mantenimiento permanente de las instalaciones físicas donde se desarrollan las actividades institucionales.

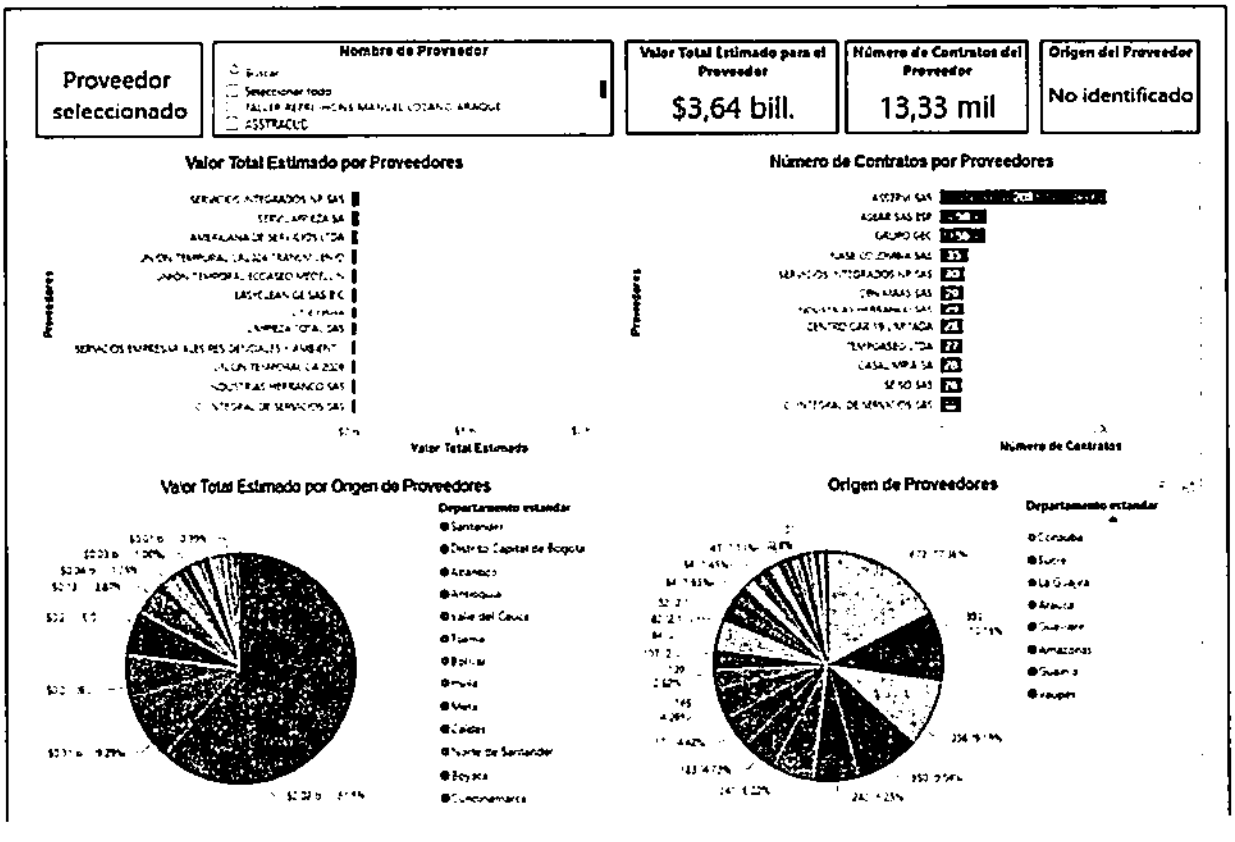
Durante el período analizado se observa una tendencia creciente en el valor de la contratación, alcanzando su máximo histórico en el año **2024**, cuando el valor contratado superó los **$2,5 billones de pesos**.

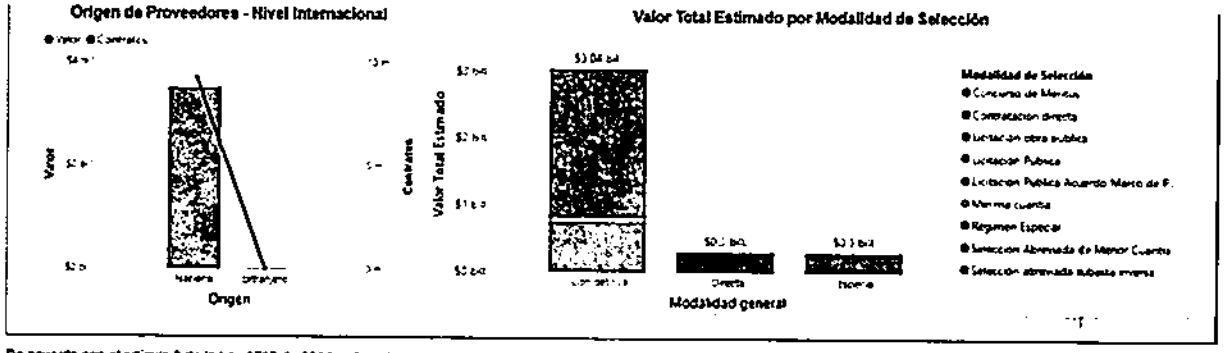




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7611 - Servicios de aseo y limpieza	3644	$338 189 222 931	9,29%	3912	$2 535 670 515 756	69,64%	3801	$510 155 686 497	14,01%	1970 $257,2
Total	3644	$338.189.222.931	9,29%	3912	$2.535.670.515.756	69,64%	3801	$510.155.686.497	14,01%	1970 $257,2





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

Posteriormente, durante la vigencia **2025**, se presentó una disminución significativa del valor contratado frente al comportamiento observado en 2024. Esta variación puede estar relacionada con los ciclos presupuestales de las entidades, los períodos de ejecución contractual y la programación de los procesos de contratación.

Por lo anterior, la demanda de servicios de aseo y limpieza puede considerarse **recurrente y estructural**, aunque presenta variaciones anuales asociadas principalmente a la disponibilidad presupuestal y a la programación de los procesos contractuales de las diferentes entidades estatales.

El comportamiento mensual de la contratación presenta, en términos generales, niveles relativamente regulares y cíclicos. No obstante, se identifica un comportamiento atípico durante el mes de **julio de 2024**, período en el cual se presentó un incremento significativo en el valor de la contratación, constituyéndose en un pico excepcional de demanda.

Este comportamiento evidencia que, aunque la necesidad de contratar servicios de aseo y limpieza es permanente, la materialización de los procesos contractuales puede concentrarse en determinados períodos del año, dependiendo de la planeación institucional, disponibilidad presupuestal, vencimiento de contratos y necesidades específicas de cada entidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

El análisis particular del departamento del Amazonas evidencia una demanda institucional permanente de servicios de aseo y limpieza, asociada principalmente al funcionamiento de entidades públicas y a la atención de usuarios en establecimientos administrativos y asistenciales.

La demanda institucional en el departamento se encuentra principalmente concentrada en las siguientes entidades:

E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia, entidad que registra el mayor valor estimado de contratación dentro del mercado analizado.

Departamento de Policía de Amazonas, que presenta una participación significativa en la contratación de estos servicios.

Gobernación del Amazonas, como otra de las principales entidades generadoras de demanda.
Adicionalmente, se evidencia participación contractual de otras entidades, entre ellas:

ICBF Regional Amazonas.
Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de Leticia.
Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Amazonas.
Armada de Colombia – Grupo Guardacostas.
Cámara de Comercio del Amazonas.
Lo anterior permite establecer que la demanda se encuentra distribuida entre entidades pertenecientes a diferentes sectores y niveles institucionales, aunque existe una concentración importante en las entidades con mayores necesidades de infraestructura y atención permanente al público.

La participación de estas entidades demuestra que la prestación de servicios de aseo y limpieza es requerida por entidades pertenecientes a diferentes sectores de la administración pública, especialmente aquellas que desarrollan actividades permanentes de atención al público y que cuentan con instalaciones que requieren condiciones continuas de higiene y salubridad.

De acuerdo con la información suministrada, el valor total de la muestra correspondiente a los contratos de servicios de aseo y limpieza identificados en el departamento del Amazonas asciende a **$1.051.455.281**, aproximadamente **$1.051 millones de pesos**.

El comportamiento evidencia que durante 2023 y 2024 la contratación presentó valores relativamente bajos, mientras que en **2025 se produjo un incremento considerable**, alcanzando $919.023.311, equivalente al 87,41 % del valor total de la muestra.

Es importante señalar que este incremento se concentró en únicamente dos contratos de gran valor, por lo que el comportamiento de 2025 no necesariamente representa un aumento proporcional en el número de procesos contractuales, sino una concentración del gasto en contratos de mayor cuantía.

En consecuencia, la demanda del departamento del Amazonas puede caracterizarse como **permanente, pero con una importante variabilidad en el valor y número de contratos celebrados en cada vigencia.**

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para el presente proceso pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio unión

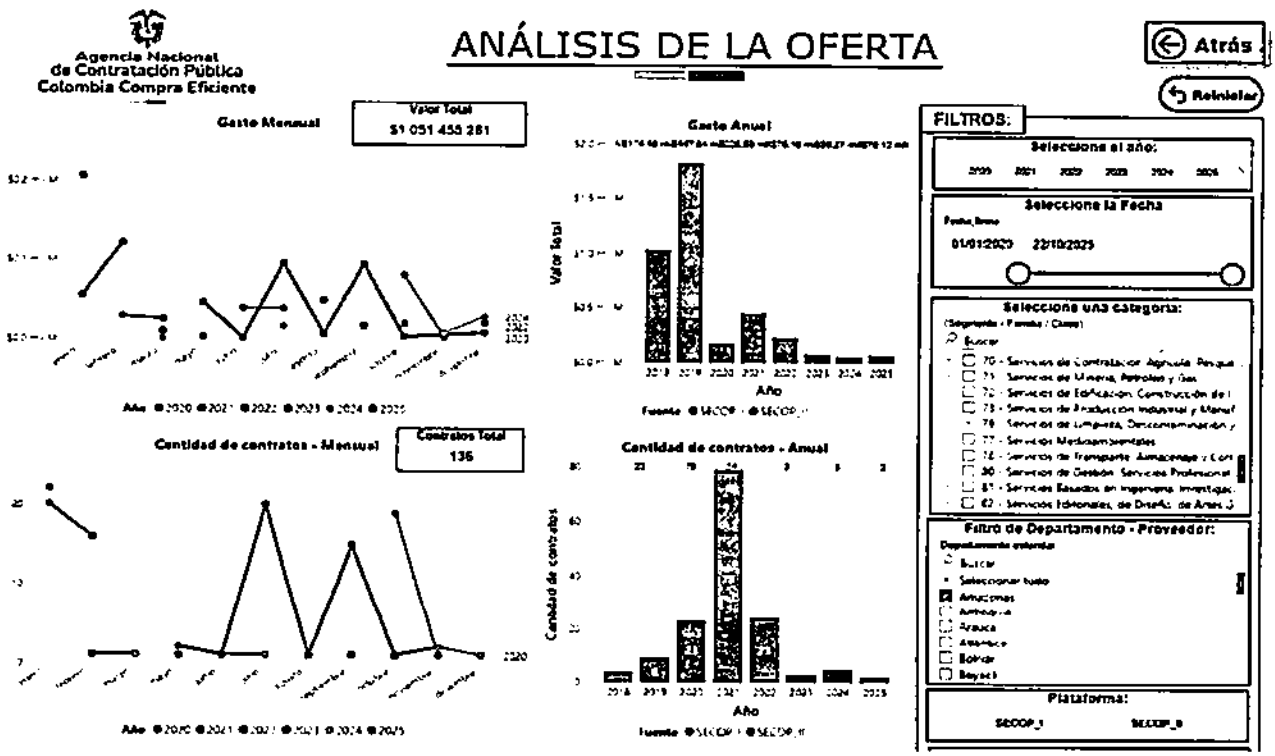
temporal o promesa de sociedad), existentes en el mercado Nacional y regional, con capacidad de prestar el servicio de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio.
Teniendo en cuenta que a través del estudio de mercado se comprobó que existen varios oferentes que cumplen con los requisitos exigidos por la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, se puede afirmar que existe pluralidad de oferentes para el proceso.

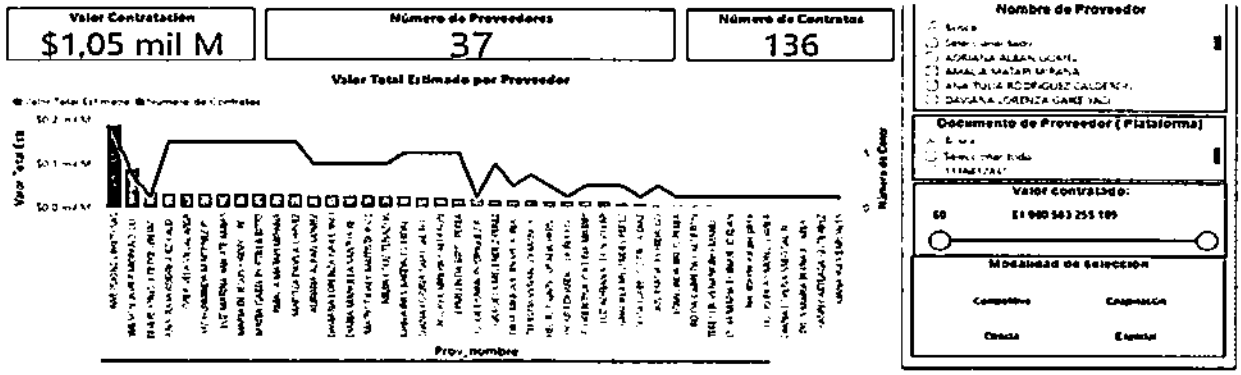
El servicio a contratar se encuentra disponible en el mercado nacional a través de empresas especializadas en prestar el servicio de aseo a instalaciones.

Sin embargo, es importante señalar que se estudió a fondo el mercado local, en la ciudad de Leticia, siendo que se determinó tener presente a las empresas que se encuentren dentro del territorio del amazonas ya que puedan brindar una atención inmediata en el servicio contratado por la entidad, estas condiciones se les hizo saber a los cotizantes, quienes al presentar su cotización garantizan cumplir con este requerimiento y necesidad planteada por la entidad al momento de presentar sus propuestas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta permite identificar la estructura del mercado de proveedores que prestan servicios de aseo y limpieza a las entidades estatales, su distribución territorial, nivel de concentración y modalidades de contratación utilizadas.



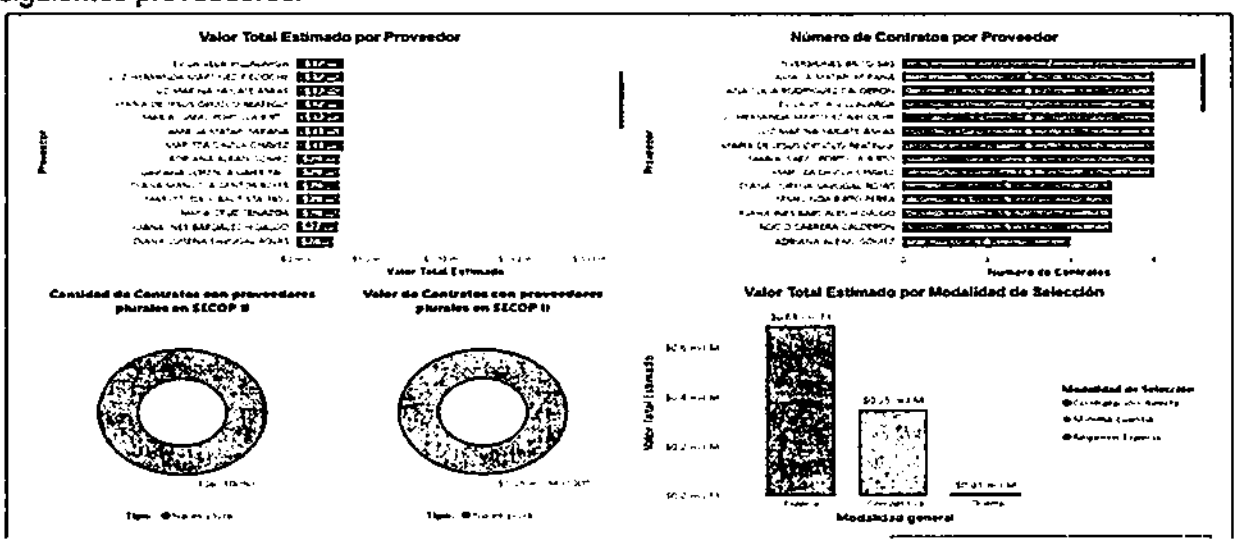


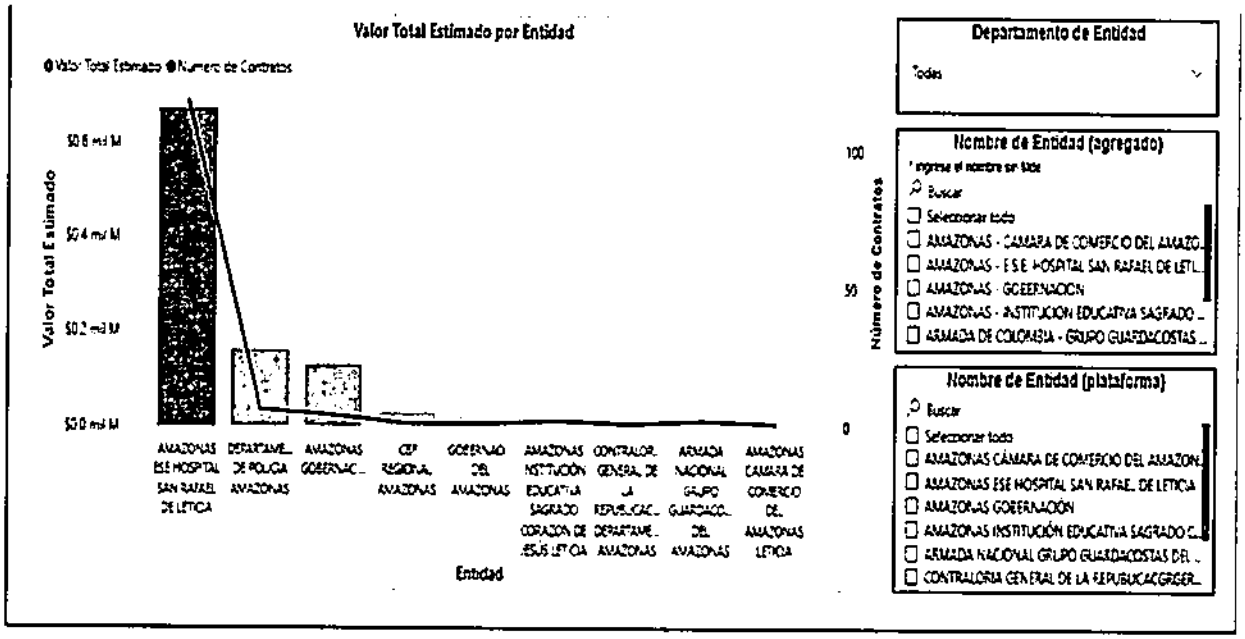
De acuerdo con la información analizada en las plataformas SECOP, se identifican **37 proveedores** vinculados al mercado objeto de estudio y una muestra de **136 contratos específicos** analizados.

El mercado de servicios de aseo y limpieza en el departamento del Amazonas presenta una estructura caracterizada por la participación de proveedores locales y contratistas que atienden las necesidades específicas de las entidades públicas de la región.
La existencia de múltiples proveedores evidencia que el mercado cuenta con una oferta diversificada y con capacidad para atender las necesidades de las entidades estatales. Sin embargo, la distribución de los contratos y de los recursos entre los diferentes proveedores presenta niveles de concentración que deben ser considerados al analizar las condiciones de competencia del sector.

La información analizada evidencia diferencias importantes entre los proveedores en cuanto al número de contratos adjudicados y al valor económico de los negocios ejecutados.

Desde el punto de vista del **número de contratos**, se reporta una participación destacada de los siguientes proveedores:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia nivel	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	3	$76.160.510	7,24%	5	$56.271.480	5,35%	2	$70.115.464	6,67%	136	$1.051.455.281	100,00%
Total	3	$76.160.510	7,24%	5	$56.271.480	5,35%	2	$70.115.464	6,67%	136	$1.051.455.281	100,00%

Dentro de los proveedores con mayor participación en el mercado del Amazonas se encuentran:

- Inversiones Brito S.A.S., identificada como uno de los principales competidores de la región, con 7 contratos y el mayor valor total estimado de contratación dentro del grupo reportado.
- Amalia Matapi Marana, con 6 contratos.
- Ana Tulia Rodríguez Calderón, con 6 contratos.
- Évila Vela Villalarga, con 6 contratos.
- Luz Herminda Martínez Recoche, con 6 contratos.
- Luz Marina Yaicate Asis, con 6 contratos.

Asimismo, se identifican otros proveedores con participación relevante:

- María de Jesús Orozco Reátegui, con 6 contratos.
- María Isabel Portilla Brito, con 6 contratos.
- Maritza Dávila Chávez, con 6 contratos.
- Diana Lorena Savogal Rojas, con 5 contratos.
- Ermelinda Brito Perea, con 5 contratos.
- Juana Inés Bardales Hidalgo, con 5 contratos.
- Rocío Cabrera Calderón, con 5 contratos.
- Adriana Albán Gómez, con 4 contratos.

La presencia de varios proveedores con un número similar de contratos evidencia que, particularmente en este segmento regional, existe una oferta conformada por diferentes contratistas capaces de atender las necesidades de las entidades públicas.

La oferta de servicios de aseo y limpieza en el Amazonas presenta características particulares derivadas de las condiciones geográficas y económicas del departamento. La ubicación de Leticia y las dificultades logísticas propias de la región pueden incidir en la disponibilidad de proveedores, costos de operación, transporte de insumos y capacidad para atender contratos de mayor alcance. En este contexto, la existencia de proveedores con presencia y experiencia en la región constituye un elemento relevante para garantizar la continuidad y oportunidad del servicio.

La participación de diferentes contratistas permite, además, identificar la existencia de alternativas de oferta para las entidades estatales, sin perjuicio de que la capacidad técnica, operativa, financiera y logística de cada proveedor deba ser verificada en cada proceso contractual.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar, todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica, solvencia económica y condiciones de inmediatez señaladas en las exigencias técnicas del presente estudio previo.

Es de resaltar que durante la estructuración del presente estudio previo, se utilizó como herramienta para la identificación de posibles proveedores el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la herramienta, solicitud de información a proveedores, publicando la respectiva solicitud de cotización en la plataforma, logrando invitar a cotizar un total de 244 posibles oferentes, interesados 1, los cuales se encuentran registrados en la plataforma con los siguientes códigos UNSPSC:

72154055: Servicio de limpieza de tanques
76111500: Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76111501: Servicios de limpieza de edificios
76111504: Servicios de limpieza de ventanas o persianas
76111505: Servicios de limpieza de telas y muebles
76111600: Servicios de limpieza de componentes de edificios
76111601: Servicios de limpieza de baldosas o cielorraso acústicos
76111604: Encerado de pisos y limpieza de tapetes

Culminado el plazo otorgado para la presentación de cotización, no se obtuvo resultados positivos en la presentación de cotización, se obtuvo una cotización por medio de la plataforma SECOP II.

Para la identificación de posibles proveedores, se utilizó la plataforma SECOP II, mediante una solicitud de cotización pública, en la cual se invitó a 244 posibles oferentes. Sin embargo, solo una cotización fue recibida en la plataforma. Posteriormente, se realizaron solicitudes

adicionales a empresas registradas en el departamento del Amazonas, sin obtener cotizaciones de algunos de los principales.

- INVERSIONES BRITO SAS, NIT: 838.000.467 – 6, CARRERA 09 No. 13 – 04, CELULAR: 3124541188

INVITACION PROCESO CONTRACTUAL ASEO INTEGRAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

DEIMA LOPES

SOLICITUD DE COTIZACION 20... SOLICITUD DE COTIZACION 23...

Buenos días

Cordial saludo

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional se permite invitar a su empresa a participar en el proceso de contratación que tiene por objeto

"Prestar el servicio integral de aseo para los diferentes espacios que conforman la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, que incluya: personal capacitado, lavado de tanques, suministro de elementos de aseo y desinfección, maquinaria y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones de Sanidad Policial."

En virtud de lo anterior, agradecemos presentar su propuesta técnico-económica, la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución y demás requisitos establecidos por la Entidad para la prestación del servicio

La propuesta deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Oferta económica
- Descripción técnica del servicio ofrecido.
- Acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Documentación jurídica, financiera y técnica vigente que permita verificar la capacidad para contratar con la Entidad
- Demás documentos que considere pertinentes para soportar su propuesta

La información suministrada será utilizada como insumo para el análisis del mercado y la estructuración del proceso contractual, sin que esta invitación genere obligación alguna de contratación por parte de la Entidad

Agradecemos su participación y el envío de la propuesta dentro del plazo establecido

Cordialmente,

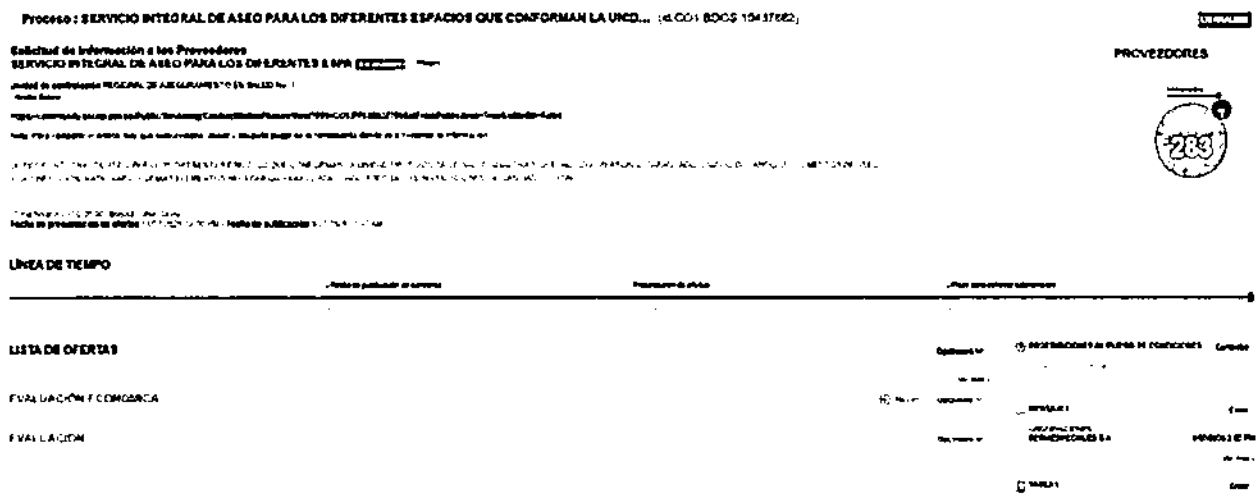
Teniente
Miguel Antonio Benítez Cueca
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas
Contacto 3178641222-3142063688
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Nombre unidad

De la actividad de cotización adelantada en la plataforma se dejó como antecedente los siguientes:

Enlace de la Presentación de oferta:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48537796&isFromPublicArea=True&isModal=False

Imagen tomada de la plataforma:



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Unidad Prestadora de Salud Amazonas en coordinación con la oficina de Central de Cuentas de la Unidad realiza la estructuración de un cuadro de retenciones en la presente vigencia, las cuales deben ser tenidas en cuenta al momento de presentar su oferta económica.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de $ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de $ 1.750.905,00			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	$524.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	$524.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	2	$ 105.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	$ 105.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	$ 105.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	$10.474.800,00	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA
SERVICIO DE TRASPORTE Y DISTRIBUCION DE MERCANCIAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS, Y REPARACIONES EN GENERAL		302	6 X 1.000

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Es importante señalar que los proponentes deben tener presente que el servicio de aseo de las instalaciones se desarrollan en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, por lo tanto deben tener presente factores que inciden directamente en el normal desarrollo del objeto contractual y también en los valores unitarios para cada uno de los servicios, siendo de mucha importancia tener presente el trasporte al sitio indicado y también la disponibilidad que debe tener el futuro contratista, para que en caso de requerimiento por parte de la entidad, este deba ser atendido en el menor tiempo posible.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es importante señalar a los interesados en el presente proceso que los beneficios que brinda el desarrollo del servicio para la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, es muy importante para el perfeccionamiento de las actividades dentro de la entidad, por esta razón, los valores que se oferten a la entidad deben estar acorde a las necesidades institucionales, siendo muy importante para la entidad contar con eficiencia, eficacia y efectividad como pilares principales en el normal desarrollo del objeto contractual, igualmente, es importante y muy beneficioso para la entidad contar con inmediatez y disponibilidad del servicio en el Departamento del Amazonas, en la ciudad de Leticia Amazonas, y que se puedan desarrollar las labores en las instalaciones policiales, evitando así la materialización de riesgos concernientes a pérdidas de activos de la institución.

COSTOS INDIRECTOS: Los futuros oferentes deben tener presente que el proceso contractual, incurre en diferentes costos establecidos en el normal desarrollo del objeto contractual, tales como los son la adquisición de póliza, el transporte de equipos y de talento humano en el momento que requiera la entidad, igualmente, impuestos regionales y nacionales, tributos a la nación, etc. igualmente, se realiza la recomendación que dentro de los valores a ofertar incluya todas las demás costos, gastos, impuestos y erogaciones, igualmente la utilidad deseada en el presente proceso contractual, siendo que la entidad no reconocerá pagos adicionales a los inicialmente pactados

4. MONEDA A CONTRATAR

MONEDA LEGAL COLOMBIANA - PESOS COLOMBIANO

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES Y DOS (02) PISCINAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA IBAGUÉ.	87-7-10100-2020 1/12/2020	PN METIB MIC 104 DE 2020	48.050.000 COP
COMANDO FAC Limpieza Institucional LASU S.A.S.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA JEFATURA SALUD FAC A NIVEL NACIONAL	103-00-B-COFAC-BACOF-2020 1/12/2020	103-00-B-COFAC-BACOF-2020-lasu	153.485.833,68 COP
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL KIOS S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERÍA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	103-7-20114-21 7/10/2021	PN UPRES META SA MC 105 2021	140.995.865 COP

La entidad decide no tener presente los valores relacionados en los procesos contractuales anteriormente relacionados, teniendo en cuenta que verificada las características, condiciones,

lugares, equipos a intervenir y todas las demás variables que influyen en los valores, estos difieren mucho a la realidad contractual que se desarrolla en el presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC (13.12%)
	VIGENCIA 2025			IPC 2025 5,20%	
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS / INVERSIONES BRITO S.A.S	13-7-20013-25	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL.	$ 4.272.444,00	$ 4.494.611,09
	VIGENCIA 2024			El IPC 2024 5,20%	
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS / INVERSIONES BRITO S.A.S	13-7-20022-24	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL.	$ 3.665.600,00	$ 3.856.211,00
	VIGENCIA 2023			EL IPC 2023 9,28 %	
3	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS / INVERSIONES BRITO S.A.S	13-7-20019-23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL VIGENCIA 2024 Y 2025.	$ 3.215.100,00	$ 3.636.921,12

No se toma como referencia los valores relacionados con anterioridad en atención a que se presentan factores de tiempo y economía que difieren en la presente vigencia, igualmente se presenta nuevas necesidades institucionales en el presente proceso, igualmente, cambian las condiciones técnicas exigidas en el nuevo proceso para la presente vigencia, las cuales no venían siendo exigidas en el anterior contrato

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Verificada la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente),que los bienes, obras y servicios a contratar, es decir "por servicios de aseo integral y del ámbito hospitalario", no están incluidos en el acuerdo marco, toda vez que se consideran servicios diferentes, por la connotación de tratarse por servicios médicos y laboratorio que requiere exigencia estricta en las capacitaciones y esquema de vacunación del personal de operarios que realizará el aseo y por las regulaciones sanitarias gubernamentales, se requiere realizar un excelente servicio de aseo, asepsia y presentación en todas sus áreas para poder brindar a los usuarios y beneficiarios el servicio con los más altos niveles de salubridad y calidad evitando de esta manera la propagación de enfermedades e infecciones y contagios que pudieran presentarse por el mal manejo de los residuos de riesgo biológicos.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 INVERSIONES BRITO SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD.	$ 5.306.333,00	$ 5.306.333,00
VALOR TOTAL		$ 5.306.333,00	$ 5.306.333,00

Nota: la cotización relacionada en el análisis de mercado se obtuvo a de correo electrónico institucional.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	$ 5.306.333,00	$5.306.333,00
VALOR TOTAL		-	-	-	$ 5.306.333,00	$5.306.333,00

Se utiliza el valor resultante del estudio de mercado, con la cotización presentada por el proponente que garantizan los precios ofertados a la entidad en el estudio de mercado adelantado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-006-005	UPRES DEAMA	SERVICIO DE LIMPIEZA – SERVICIO ASEO FORMATO 3 PROGRAMADO	16	3 MESES	$ 5.306.333,00	$ 15.918.999,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 15.918.999,00

Teniente MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es ***SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL.***

Aplica	Anexos
✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Certificado plan de adquisiciones gastos de funcionamiento
- ✓ Formato de solicitud de cotización de fecha
- ✓ Cotización proponente INVERSIONES BRITO

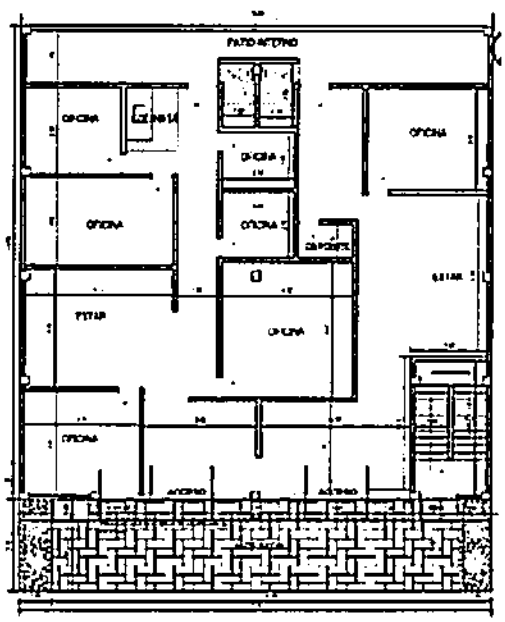
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de Responsable Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, manifiesto mediante la presente CERTIFICACIÓN que actualmente se cuenta con un contrato vigente que permite la prestación del servicio de aseo en las instalaciones; dicho contrato vence el 24/08/2026. Sin embargo, en caso de finalizar o no renovarse dicho contrato, no se dispondría del servicio de aseo, ya que no contamos con personal capacitado ni con los equipos y herramientas necesarios para realizar esta actividad. Por lo tanto, es necesario proceder con la contratación del servicio de aseo para garantizar su continuidad.

Subintendente JHON EDWIN GALINDO SEPULVEDA
Responsable Logístico UPRES DEAMA

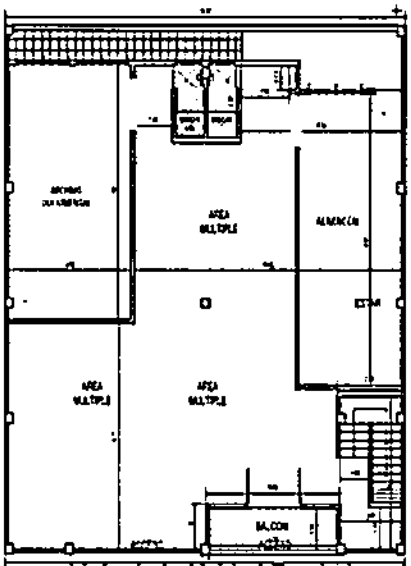
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
El oferente debe garantizar que en la capacidad de prestar el servicio el servicio y que dispone del siguiente número de personal:
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>HORARIO</th><th>HORAS A CUBRIR DE LUNES A VIERNES</th><th>HORAS A CUBRIR SABADOS</th><th>PERSONAL REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas</td><td>Lunes a sábado</td><td>(8 HORAS)</td><td>(4 HORAS)</td><td>1</td></tr>
</table>
Para las Instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Amazonas, se requiere el servicio de un (1) funcionario, con el fin de garantizar el servicio de aseo de forma permanente, durante los horarios establecidos y previamente pactados con el supervisor del contrato.
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>
CAPACIDAD OPERATIVA – EQUIPO MÍNIMO:

El oferente debe garantizar que dispone para la Unidad Prestadora de Salud Amazonas como mínimo con los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>EQUIPOS</th><th>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD</th><th>TOTAL, MÍNIMO</th></tr>
<tr><td>Escaleras portátiles adecuadas para las instalaciones mínimo de un metro de alto, para limpieza de cielos rasos, ventanas y techos y archivo.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Señalización de piso mojado</td><td>2</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Contenedor pequeño recolector de residuos con ruedas</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>
CAPACIDAD OPERATIVA - LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL SERVICIO: El servicio contratado se realizará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas en las siguientes zonas descritas:
<table>
<tr><th>PISO 1</th></tr>
<tr><td>Central de citas</td></tr>
<tr><td>Consultorio 1</td></tr>
<tr><td>Consultorio 2</td></tr>
<tr><td>Consultorio odontología</td></tr>
<tr><td>Consultorio atención al usuario</td></tr>
<tr><td>Consultorio de psicología</td></tr>
<tr><td>Consultorio de enfermería</td></tr>
<tr><td>Cocina</td></tr>
<tr><td>Oficina de jefatura</td></tr>
<tr><td>Oficina de afiliaciones</td></tr>
<tr><td>Pasillos de jefatura</td></tr>
<tr><td>Pasillos</td></tr>
<tr><td>Baños</td></tr>
<tr><td>Sala de espera</td></tr>
<tr><td>Ventana y vidrios</td></tr>
<tr><td>Anden y fachada</td></tr>
<tr><td>Patio interno</td></tr>
<tr><td>Cuarto de residuos</td></tr>
<tr><td>Pisos</td></tr>
<tr><td>Cielorrasos</td></tr>
<tr><td>Paredes</td></tr>
<tr><td>Puertas</td></tr>
</table>


</td><td></td><td></td></tr>
</table>

PISO 2
Escaleras
Balcón
Almacén
Archivo
Área múltiple
Baños
Ventanas
Vidrios
Puertas
Pisos



Las zonas y rutina de aseo pueden ser modificadas por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas en coordinación con el contratista, de acuerdo a las necesidades del servicio.

4

CAPACIDAD OPERATIVA – ELEMENTOS DE ASEO Y SUSTANCIAS DE DESINFECCIÓN REQUERIDOS PARA ASEO DE INSTALACIONES: Se debe contar con los elementos y sustancias para el aseo, las cuales deben garantizar que disminuye el grado de posibilidad de la proliferación de gérmenes y bacterias en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS ECOLOGICOS O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE MÍNIMOS REQUERIDOS

No	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE USO	CANTIDAD	CUMPLE		MARCAS OFERTADAS
					SI	NO	
1	Detergente en polvo	Kilogramos	Mensual	2			
2	Cloro	Galón x 3.76 ml	Mensual	3			
3	Ambientador spray para zonas comunes	400 ml	Mensual	3			
4	Ambientadores líquidos	Galón x 5 Litros	Mensual	2			
5	Bayetilla color blanco	Unidad	Mensual	2			
6	Bayetilla color rojo	unidad	Mensual	2			
7	Limpiavidrios	1000 ml	Mensual	2			
8	Esponjilla lava loza	Unidad	Mensual	2			
9	Trapero	Unidad	Bimensual	2			
10	Escoba	Unidad	Bimensual	2			
11	Balde	Unidad	trimestral	1			
12	Jabón líquido de manos	Galón	Mensual				
13	Churrusco o cepillos de baño	Unidad	semestral	4			
14	Creolina en botella	1000 ml	Cuando sea necesario				
15	Guantes por par (01) color verde (01) color rojo	Par	Mensual	2			

	16	Bolsas de desechos color roja medianas de 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en sanidad Amazonas	Unidad	Mensual	20					
	17	Bolsa de desechos color blancas medianas 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en Sanidad Amazonas mensual	unidad	Mensual	20					
	18	Bolsa de desechos color negras medianas 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en Sanidad Amazonas mensual	Unidad	Mensual	20					
	19	Bolsas de desechos color roja grande de 70 cms x 100 cms (5) paquetes de seis unidades mensual	unidad	Mensual	5					
	20	Ambientado en barra para baños	Unidad	Mensual	5					
	21	Lustra muebles	500 ml	Mensual	1					
	22	Insecticidas en spray	Unidad	Mensual	3					
	23	Recogedores de basura plástico	Unidad	Trimestral	2					
	24	Toallas de papel tipo rollo para limpieza de manos (de acuerdo al tipo de dispensador existente en la unidad prestadora de salud amazonas)	Unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	6					
	25	Limpia inodoros	750 ml	Mensual	2					
	26	Papel higiénico tipo rollo (de acuerdo al tipo de dispensador existente en la unidad prestadora de salud Amazonas).	Unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	10					
	27	Lava loza líquida.	1000 ml	Mensual	1					
	28	Ambientador en spray para baños (este spray debe ser diferente al utilizado en zonas comunes)	Unidad	Mensual	5					
	29	Delantal plástico para la funcionaria de servicios generales	unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	1					
	30	Bolsas de desechos color negra grande de 100 cms x 150 cms	unidad	mensual	10					

<table>
<tr><td></td><td>Es importante mencionar que la descripción de los insumos es una base de lo requerido para el correcto desarrollo de la ejecución del contrato, los cuales debe garantizar el contratista dentro de la capacidad operativo y deberá ser suministrado directamente al funcionario contratado para la prestación del servicio, con ello lograr al 100% el cumplimiento del objeto contractual.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA – TIEMPO Y PERSONAL REQUERIDO PARA ADELANTAR EL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN. La Unidad Prestadora de Salud Amazonas requiere el cumplimiento en tiempo y personal relacionado a continuación:

<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>DIA</th><th>HORAS A CUBRIR</th><th>OPERARIOS REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas</td><td>Lunes a viernes</td><td>7:00 horas a 12:00 horas
14:00 horas a 17:00 horas</td><td rowspan="3">Mínimo 1</td></tr>
<tr><td>Sábado</td><td>8:00 horas a 12:00 horas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Los días domingos y festivos no son requeridos los servicios de aseo de instalaciones, pero en estos días son los que requiere la entidad para lavado de tanques.</td></tr>
</table>

Nota 1: El horario puede ser modificado con previa solicitud del Supervisor del contrato, en coordinación con el contratista, de acuerdo a las necesidades del servicio que se presenten durante la ejecución del contrato, sin sobrepasar las 44 horas semanales.

Nota 2: El lavado de tanques deben realizarse en los días domingos y festivos en horarios previamente coordinado con el supervisor del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA – EXPERIENCIA DE PERSONAL OPERARIO: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente garantiza mediante documento escrito, que el personal ofertado cuenta con experiencia en haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.

El cambio de personal deberá realizarse únicamente con la autorización previa de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas y deberá corresponder a personal igualmente capacitado y calificado, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en la normatividad vigente.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>CONDICIONES DEL SERVICIO:
Número del Personal: Servicios Generales: mínimo un (01) operario, con una jornada de ocho (8) horas diarias.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA – PERFIL DEL PERSONAL OPERARIOS: Debe anexar las hojas de vida actualizadas con los respectivos certificados de capacitaciones, emitidos por una entidad de educación debidamente legalizada, de todo el personal que ejecutará el presente contrato. La capacitación mínima requerida debe ser la siguiente:

OPERARIO Y/O OPERARIOS CON CAPACITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CURSOS.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
MANEJO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
CURSO DE SEGURIDAD Y TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE
CURSO DE ASEO HOSPITALARIO

Las hojas de vida deben contener la siguiente información:

Copia del documento de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral y veracidad de referencias laborales y personales. De la misma manera deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica y antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificados laborales y certificado de los cursos adelantados emitidos por una entidad de educación legalmente constituida.

Todos(as) los(as) operarios(as) deberán estar afiliados a un sistema de salud, pensión y riesgos laborales. El oferente deberá presentar certificado de afiliación con fecha vigente no mayor a un mes. En caso de no tenerlos contratados, debe presentar documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas en la cual se compromete a realizar proceso de afiliación al</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	régimen de seguridad social en salud a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato del personal ofertado dentro del proceso. Allegará el carnet de esquema de vacunación de todo personal ofertado, que comprende: BIOLÓGICO / DOSIS HEPATITIS B: 2 INFLUENZA: 1 TD Tétanos Difteria (Adultos): 3 COVID – 19: 3 FIEBRE AMARILLA: 1 El personal ofertado debe tener el esquema de vacunación exigido, completo al momento de presentar su oferta. La empresa deberá presentar copia del examen médico ocupacional del personal que prestará los servicios, en caso de no contar con el personal contratado al momento de presentar la propuesta, debe garantizar mediante documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas, firmado por el representante legal, que en caso de resultar adjudicatario, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término de adjudicación presentará el respectivo soporte de cada uno de los operarios. Es de anotar que la UPRES DEAMA, se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el proyecto, donde el contratista debe acatar las recomendaciones que realice el supervisor del contrato, atendiendo los resultados del estudio de seguridad adelantado por la entidad.		
9	**CAPACIDAD OPERATIVA – REEMPLAZO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y ELEMENTOS:** Con el fin de garantizar los recursos del Estado y la calidad de la prestación del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista debe garantizar mediante documento escrito que cuenta con la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y que puede brindar un remplazo de estos, cuando se requiera por la entidad, en un tiempo no mayor a dos (2) horas.		
10	**PROTOCOLOS** El oferente deberá certificar por escrito que cumplirá con los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo de acuerdo a los protocolos que serán entregados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, donde se relacionan los siguientes temas: Emergencias Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según el grado de riesgo Gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades PGIRASA Protocolo de limpieza, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y cruda Protocolo de bioseguridad frente a SARS CoV-2 (COVID-19) Los protocolos a cumplir serán socializados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas al momento de iniciar la ejecución del contrato.		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente, garantizará que los insumos y materiales a utilizar serán biodegradables y amigables con el medio ambiente. El oferente debe garantizar que los suministros a adquirir no contienen ningún componente que posea las siguientes clasificaciones: Contacto con ácidos libres de gases tóxicos Posibles efectos cancerígenos Que puedan causar alteraciones genéticas hereditarias		

	Que puedan causar cáncer por inhalación Que puedan causar efectos irreversibles Peligrosos para la capa de ozono Que puedan perjudicar la fertilidad Que generen riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto Que puedan resultar nocivos para el lactante NOTA: En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPS) como son aldrin, clordano, DDT, dieldrin, eldrin, heptacloro, mirex, toxafeno, hexaclorobenceno, bifenidos, policlorados PCB´S, dioxinas, furanos. El oferente debe utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes, tapa poros y selladores, así como químicos de lavado en seco utilizados para alfombras – tapetes; productos para control de olores de sifones e inodoros. Presentar certificación y/o análisis de Biodegrabilidad de los insumos y materiales a utilizar, de acuerdo lo establecido por la Resolución 689 de 2016 de los Ministerios de Salud y Protección Social y de Ambiente y desarrollo Sostenible.		
12	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MEDIO AMBIENTE. El oferente se compromete por escrito a dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (componente interno) de acuerdo al Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Resolución 1164 de 2002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos Para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares" , Decreto No. 4741 del 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.		
13	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MANEJO DE BOLSAS Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la unidad prestadora de salud, es decir, no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas. Adicionalmente el oferente no deberá marcar las bolsas con anterioridad sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de ruta sanitaria y necesidades de los servicios. De igual forma las bolas deberán estar rotuladas y marcados según dice la norma y de acuerdo a los colores, identificación para cada servicio, pasillos y demás dependencias administrativas de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, de conformidad con las normas técnicas vigentes, en especial el de Manejo de residuos hospitalarios del Ministerio de la Protección Social.		
14	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A VENTANAS Y TANQUE ELEVADOS. El contratista mediante documento escrito certifica que realizará limpieza de vidrios y tanque elevados teniendo en cuenta: Cumplir con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas. La limpieza debe realizarse con elementos o equipos que no coloquen en riesgo al trabajador, en caso de algún accidente, el contratista será el responsable de cubrir los daños ocasionados a la infraestructura o al personal comprometido. Debe adjuntar hoja de vida del funcionario que se encargará de adelantar los lavados de tanques aéreos en las instalaciones de la entidad. La hoja de vida debe cumplir con lo exigido en el numeral 6.		
15	El contratista se compromete por escrito a mantener el valor unitario inicialmente ofertado, que entiende y conoce que la entidad no reconocerá, reajustes ni aumentos a los precios inicialmente pactados, todo aumento será asumido por el contratista.		
16	El CONTRATISTA, se compromete por escrito a mantener en buenas condiciones las áreas asignadas por la Entidad, para el bodegaje de los insumos y elementos para la ejecución del contrato, igualmente se compromete con la entidad que cualquier daño o desperfecto realizado a		

	las instalaciones, equipos o mobiliario durante el desarrollo de las actividades de aseo, serán corregidas a su costo, debiendo subsanar la novedad, esto sin ningún costo adicional para la entidad.		
17	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El PROPONENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N.° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Por lo cual el PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: • Diligenciamiento del anexo FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa. • Certificado emitido por la (ARL) sobre la Evaluación Estándares Mínimos del Sistema Salud en el Trabajo (SGSST), total que se encuentre en un (puntaje entre el 86% y el 100%) mejoramiento a que haya lugar Resolución 0312 de 2019 o la que el caso de consorcio o uniones el certificado por cada empresa o consorcio).		
18	El proponente mediante documento escrito garantiza a la entidad que cuenta con un establecimiento de comercio establecido y en funcionamiento, donde garantiza la atención oportuna del personal de la entidad, igualmente en el documento debe ofertar un personal de contacto con capacidad de toma de decisión, técnica, administrativa y/o operativa, donde se describa la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO: DIRECCIÓN: (En Leticia – Amazonas) E-MAIL: El personal ofertado en el presente numeral será el único autorizado para adelantar las coordinaciones con el supervisor del contrato.		
19	Mediante documento escrito el oferente se compromete con la entidad que una vez firmado y perfeccionado el contrato debe presentar de forma inmediata todo el equipo, insumos y talento humano ofertado a la entidad, de forma inmediata y sin retrasos. En todo caso el contratista debe manifestar que se encuentra consiente que, al momento de presentar su oferta, entiende que la entidad no permitirá la interrupción del servicio y se realizará un empalme inmediato en el servicio de aseo, sin ninguna interrupción ni afectación al servicio prestado en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.		
20	En cumplimiento de lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el proponente deberá diligenciar el anexo CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT).		

Teniente MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniario.
Garantía única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio de consultoría durante la vigencia del contrato y 3 años más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.
Garantía única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Teniente MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total de las actividades de aseo, limpieza y desinfección requeridas en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazones	Afectación de las condiciones de higiene, limpieza y salubridad de las instalaciones, especialmente en áreas asistenciales, generando posibles afectaciones en la calidad y continuidad del servicio	3	4	12	Alta	Contralista	Garantizar el personal mínimo requerido, cumplimiento de horarios, cronograma de actividades, disponibilidad permanente de insumos, elementos y maquinaria; realizar seguimiento mediante listas de chequeo y atender oportunamente las observaciones efectuadas por el supervisor.	1	4	4	bajo	Si	NO	Contratista	Agosto de 2026	Durante toda la ejecución del contrato	Verificación de cumplimiento de las actividades programadas, revisión de listas de chequeo, visitas de inspección e informes de supervisión.	Semanal y mensual
2	Específico	Interna	Ejecución	Sanitario Ambiental	Deficiencia en la aplicación de los protocolos de limpieza, desinfección y manejo integral de residuos generados en las áreas asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.	Propagación de agentes patógenos, incremento del riesgo biológico y sanitario, contaminación de las áreas y posible afectación de usuarios, funcionarios y demás personas que 2permanecen en las instalaciones	3	5	15	Alta	Contralista	Aplicar los protocolos de limpieza y desinfección, garantizar personal capacitado en aseo hospitalario y manejo de residuos, utilizar adecuadamente los elementos e insumos requeridos y realizar la correcta clasificación y disposición de los residuos conforme a los procedimientos establecidos.	1	5	5	Bajo	Si	No	Contratista	Agosto de 2026	Durante toda la ejecución del contrato	Inspecciones periódicas de las áreas, revisión de protocolos, verificación del manejo de residuos, listas de chequeo y seguimiento a las novedades reportadas por el supervisor.	Semanal y mensual

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

3	Específico	Interna	Ejecución	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ocurrencia de accidentes o incidentes durante las actividades de aseo en partes altas, lavado de tanques, manipulación de productos o elementos de limpieza y demás actividades que impliquen riesgos para el personal.	Lesiones o afectaciones a la salud del personal, suspensión o retraso de actividades y afectación en la ejecución del objeto contractual	2	5	10	Alta	Contratista	Garantizar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, afiliación al Sistema de Seguridad Social, elementos de protección personal, capacitación del personal y certificación vigente para trabajo seguro en alturas cuando corresponda	1	1	5	5	Bajo	Si	No	Contratista	Agosto de 2026	Verificación documental de capacitaciones certificaciones, inspección del uso de elementos de protección personal y seguimiento al cumplimiento de las medidas de SST antes y durante las actividades de riesgo.	Mensual y previo a actividades de alto ries

Teniente MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024		
Versión: 4	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA 11/03/2026

CERTIFICADO No. 012

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	UPRES-DEAMA	DEAMA	78111501	A-02-02-02-008	A-02-02-02-008-05	SERVICIOS DE LIMPIEZA -SERVICIO ASEO FORMATO 3 PROGRAMA O	5.306.333,00			3	15.918.999		
Relación de Documentos que acordan esta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la Resolución 001 del 01 de enero de 2026 y Resolución 247 del 21 de mayo de 2026.							TOTAL	-	-		15.918.999,00	-	-

No. SISCO	PR-DEAMA-0058-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 15.918.999,00

AS. (P) LIRA MILENA GARCIA MACEDO
Administrador Plan de Compras UPRES DEAMA

Mayor JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS
Jefe Oficina de Planeación DEAMA

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos TENIENTE MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA

Cargo JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

Unidad UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

Leticia, 08 de julio del 2026.

Señores:
PROPONENTES

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	**SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Anexo de especificaciones técnicas mínimas, las cuales se deben seleccionar cumple y no cumple.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ, PARA LA VIGENCIA 2026 CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS ÚNICAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

		7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. El contratista deberá dar disposición final de los bienes una vez terminada su vida útil cuando sean aplicables las normas y buenas prácticas ambientales 11. El contratista en todas y cada una de sus actuaciones deberá ajustarse y actuar bajo los lineamientos, preceptos y disposiciones acerca de las buenas prácticas ambientales. 12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice como profesional dentro del sitio objeto de estudio y/o los de más que demande 13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realizarán PAGOS PARCIALES a CONTRA ENTREGA, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial previa expedición del recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato, cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos de PAC, autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los

		porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el ***día 13 de Julio del 2026***, en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas Calle 14 – 10 32 Barrio Victoria Regia o pueden enviarla al correo deama.upres@policia.gov.co	

Para tener en cuenta los posibles descuentos en el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con el Área de Central de Cuentas de la unidad, se creó la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de las cotizaciones:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026

A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de $ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de $1.750.905,00.

CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	$524.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	$524.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURIDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	2	$ 105.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	$ 105.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	$ 105.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	$10.474.800,00	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA
SERVICIO DE TRASPORTE Y DISTRIBUCION DE MERCANCIAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS, Y REPARACIONES EN GENERAL		302	6 X 1.000

Atentamente;

Teniente MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas
C.C. / NIT: 800.140.601 – 9
Dirección: carrera 11 Nº 12-30 Barrio Victoria Regia
Ciudad: Leticia – Amazonas
Teléfono: 3173641222 - 3123974767

Elaboro: NATALI PERDOMO PINTO
Revisó: TE MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA
Ubicación F: CONTRATOS 2025

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Es responsabilidad del Estado velar por el cuidado y conservación de sus inmuebles, desarrollando buenas prácticas de orden y aseo, brindando un ambiente sano y agradable a los usuarios, pacientes y servidores públicos que laboran en sus instalaciones, para el cumplimiento de la misión institucional se requiere preservar su funcionamiento administrativo ordinario atendiendo oportunamente con calidad y eficiencia el servicio de mantenimiento aseo de sus instalaciones, lo cual solo puede ser posible si existe un servicio integral de aseo que así lo permita.

Por lo anterior, la prestación del servicio de aseo en las áreas tanto administrativas como asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, se hace necesaria toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de sus ocupantes y visitantes.

La no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades.
Gran parte de este servicio debe prestarse en condiciones especiales en las áreas asistenciales que prestan servicios de salud en lo referente al manejo integral de residuos hospitalarios, con el fin de solucionar los conflictos ambientales, sociales y prevenir los riesgos a la salud de sus ocupantes.

En consideración a que este tipo de residuos presuponen un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesaria la prestación del servicio en concordancia a la política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, al Plan Nacional de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, al Decreto 2676 de 2000 que reglamente la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios y similares, contemplando su clasificación, manejo y adecuada disposición, al Decreto 1669 de 2002 por el cual se modifica parcialmente el 2676 de 2000 y a la Resolución 1164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares y el Sistema de gestión ambiental en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
De igual forma es necesario en atención al cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 emanado del Ministerio de trabajo.

iv) JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas cuenta con una instalación ubicada en la calle 14 #10-32 Barrio Victoria Regia, donde presta sus servicios a los usuarios y beneficiarios que laboran en el DEAMA, requiriendo la prestación del servicio de aseo, a través de una empresa jurídica o natural, que cumpla con lo mínimo establecido por el ministerio del Medio Ambiente y de trabajo en normas de aseo e higiene en hospitales y clínicas, por cuanto dicho servicio permitirá mantener en óptimas condiciones de limpieza las áreas administrativas, consultorios, sala de espera, baños y demás instalaciones, lo que contribuirá a la salud de las personas que visiten la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

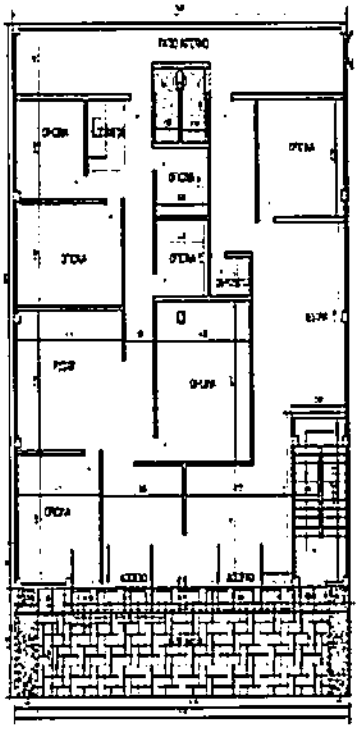
v) CONVENIENCIA,
Es conveniente la contratación para la prestación del servicio de aseo ya que es indispensable tener el lugar donde se presta el servicio de salud en óptimas condiciones de salubridad y es fundamental para disminuir las causas y los medios de transporte de los agentes que ocasionan alteraciones de la salud, así como un elemento esencial para identificar los mecanismos de planificación, prevención y control de las enfermedades infecciosas.

La prestación del servicio de aseo en las áreas tanto administrativas como asistenciales la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, se hace necesaria toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de sus ocupantes.
La no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades.

El área de sanidad cuenta actualmente con 1450 usuarios entre titulares y beneficiarios quienes serían los directamente beneficiados con la contratación de este servicio.

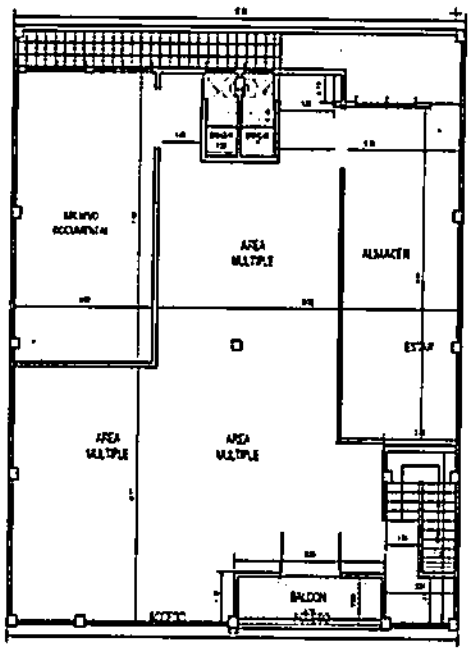
vi) LA OPORTUNIDAD

Es oportuno realizar la contratación toda vez que la unidad Prestadora de Salud amazonas no cuenta con personal de auxiliares de servicios generales para llevar a cabo la prestación de servicios de aseo, ya que no hay asignado personal de planta de la Dirección de sanidad; el proceso de contratación se fue desierto y por tal razón se necesita realizar esta contratación para prestar un mejor servicio a los usuarios y beneficiarios.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Le oferente debe garantizar que en la capacidad de prestar el servicio el servicio y que dispone del siguiente número de personal:
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>HORARIO</th><th>HORAS A CUBRIR DE LUNES A VIERNES</th><th>HORAS A CUBRIR DE SABADOS</th><th>PERSONAL REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas</td><td>Lunes a sábado</td><td>(8 HORAS)</td><td>(4 HORAS)</td><td>1</td></tr>
</table>
Para las Instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Amazonas, se requiere el servicio de un (1) funcionario, con el fin de garantizar el servicio de aseo de forma permanente, durante los horarios establecidos y previamente pactados con el supervisor del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA – EQUIPO MÍNIMO:
El oferente debe garantizar que dispone para la Unidad Prestadora de Salud Amazonas como mínimo con los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>EQUIPOS</th><th>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD</th><th>TOTAL MÍNIMO</th></tr>
<tr><td>Escaleras portátiles adecuadas para las instalaciones mínimo de un metro de alto, para limpieza de cielos rasos, ventanas y techos y archivo.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Señalización de piso mojado</td><td>2</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Contenedor pequeño recolector de residuos con ruedas</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA - LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL SERVICIO: El servicio contratado se realizará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas en las siguientes zonas descritas:
<table>
<tr><th>PISO 1</th></tr>
<tr><td>Central de citas</td></tr>
<tr><td>Consultorio 1</td></tr>
<tr><td>Consultorio 2</td></tr>
<tr><td>Consultorio odontología</td></tr>
<tr><td>Consultorio atención al usuario</td></tr>
<tr><td>Consultorio de psicología</td></tr>
<tr><td>Consultorio de enfermería</td></tr>
<tr><td>Cocina</td></tr>
<tr><td>Oficina de jefatura</td></tr>
<tr><td>Oficina de afiliaciones</td></tr>
<tr><td>Pasillos de jefatura</td></tr>
<tr><td>Pasillos</td></tr>
<tr><td>Baños</td></tr>
<tr><td>Sala de espera</td></tr>
<tr><td>Ventana y vidrios</td></tr>
<tr><td>Anden y fachada</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Patio interno
Cuarto de residuos
Pisos
Cielorrasos
Paredes
Puertas

PISO 2
Escaleras
Balcón
Almacén
Archivo
Área múltiple
Baños
Ventanas
Vidrios
Puertas
Pisos



Las zonas y rutina de aseo pueden ser modificadas por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas en coordinación con el contratista, de acuerdo a las necesidades del servicio.

3

CAPACIDAD OPERATIVA – ELEMENTOS DE ASEO Y SUSTANCIAS DE DESINFECCIÓN REQUERIDOS PARA ASEO DE INSTALACIONES: Se debe contar con los elementos y sustancias para el aseo, las cuales deben garantizar que disminuye el grado de posibilidad de la proliferación de gérmenes y bacterias en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS ECOLOGICOS O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE MÍNIMOS REQUERIDOS

No	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE USO	CANTIDAD	CUMPLE		MARCAS OFERTADAS
					SI	NO	
1	Detergente en polvo	Kilogramos	Mensual	2			
2	Cloro	Galón x 3.76 ml	Mensual	3			
3	Ambientador spray para zonas comunes	400 ml	Mensual	3			
4	Ambientadores líquidos	Galón x 5 Litros	Mensual	2			
5	Bayetilla color blanco	Unidad	Mensual	2			
6	Bayetilla color rojo	unidad	Mensual	2			
7	Limpiavidrios	1000 ml	Mensual	2			
8	Esponjilla lava loza	Unidad	Mensual	2			
9	Trapero	Unidad	Bimensual	2			
10	Escoba	Unidad	Bimensual	2			
11	Balde	Unidad	trimestral	1			
12	Jabón líquido de manos	Unidad	Mensual	8			
13	Churrusco o cepillos de baño	Unidad	semestral	4			

		14	Creolina en botella	1000 ml	Cuando sea necesario						
		15	Guantes por par (01) color verde (01) color rojo	Par	Mensual	2					
		16	Bolsas de desechos color roja medianas de 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en sanidad Amazonas	Unidad	Mensual	20					
		17	Bolsa de desechos color blancas medianas 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en Sanidad Amazonas mensual	unidad	Mensual	20					
		18	Bolsa de desechos color negras medianas 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en Sanidad Amazonas mensual	Unidad	Mensual	20					
		19	Bolsas de desechos color roja grande de 70 cms x 100 cms (5) paquetes de seis unidades mensual	unidad	Mensual	5					
		20	Ambientado en barra para baños	Unidad	Mensual	5					
		21	Lustra muebles	500 ml	Mensual	1					
		22	Insecticidas en spray	Unidad	Mensual	3					
		23	Recogedores de basura plástico	Unidad	Trimestral	2					
		24	Toallas de papel tipo rollo para limpieza de manos (de acuerdo al tipo de	Unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	6					

	dispensador existente en la unidad prestadora de salud amazonas)							
25	Limpia inodoros	750 ml	Mensual	2				
26	Papel higiénico tipo rollo (de acuerdo al tipo de dispensador existente en la unidad prestadora de salud Amazonas).	Unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	10				
27	Lava loza líquido.	1000 ml	Mensual	1				
28	Ambientador en spray para baños (este spray debe ser diferente al utilizado en zonas comunes)	Unidad	Mensual	8				
29	Delantal plástico para la funcionaria de servicios generales	unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	1				
30	Bolsas de desechos color negra grande de 100 cms x 150 cms	unidad	mensual	10				

Es importante mencionar que la descripción de los insumos es una base de lo requerido para el correcto desarrollo de la ejecución del contrato, los cuales debe garantizar el contratista dentro de la capacidad operativo y deberá ser suministrado directamente al funcionario contratado para la prestación del servicio, con ello lograr al 100% el cumplimiento del objeto contractual.

4

CAPACIDAD OPERATIVA – TIEMPO Y PERSONAL REQUERIDO PARA ADELANTAR EL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN. La Unidad Prestadora de Salud Amazonas requiere el cumplimiento en tiempo y personal relacionado a continuación:

ESTABLECIMIENTO	DIA	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS
Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas	Lunes a Viernes	7:00 horas a 12:00 horas 14:00 horas a 17:00 horas	Mínimo 1
	Sábado	8:00 horas a 12:00 horas	
	Los días domingos y festivos no son requeridos los servicios de aseo de instalaciones, pero en estos días son los que requiere la entidad para lavado de tanques.		

Nota 1: El horario puede ser modificado con previa solicitud del Supervisor del contrato, en coordinación con el contratista, de acuerdo a las necesidades del servicio que se presenten durante la ejecución del contrato, sin sobrepasar las 44 horas semanales.

Nota 2: El lavado de tanques deben realizarse en los días domingos y festivos en horarios previamente coordinado con el supervisor del contrato.

5	**CAPACIDAD OPERATIVA – EXPERIENCIA DE PERSONAL OPERARIO:** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente garantiza mediante documento escrito, que el personal ofertado cuenta con experiencia en haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. El cambio de personal debe realizarse únicamente con la autorización previa de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas y debe corresponder a personal igualmente capacitado.		
6	**CONDICIONES DEL SERVICIO:** **Número del Personal:** Servicios Generales: uno (01) mínimo (ocho horas días)		
7	**CAPACIDAD OPERATIVA – PERFIL DEL PERSONAL OPERARIOS:** Debe anexar las hojas de vida actualizadas con los respectivos certificados de capacitaciones, emitidos por una entidad de educación debidamente legalizada, de todo el personal que ejecutará el presente contrato. La capacitación mínima requerida debe ser la siguiente: *OPERARIO Y/O OPERARIOS CON CAPACITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CURSOS.* *MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS* *MANEJO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS* *CURSO DE SEGURIDAD Y TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE* *CURSO DE ASEO HOSPITALARIO* Las hojas de vida deben contener la siguiente información: Copia del documento de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral y veracidad de referencias laborales y personales. De la misma manera deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica y antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificados laborales y certificado de los cursos adelantados emitidos por una entidad de educación legalmente constituida. Todos(as) los(as) operarios(as) deberán estar afiliados a un sistema de salud, pensión y riesgos laborales. El oferente deberá presentar certificado de afiliación con fecha vigente no mayor a un mes. En caso de no tenerlos contratados, debe presentar documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas en la cual se compromete a realizar proceso de afiliación al régimen de seguridad social en salud a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato del personal ofertado dentro del proceso. Allegará el carnet de esquema de vacunación de todo personal ofertado, que comprende: **BIOLÓGICO** — **DOSIS** HEPATITIS B — 2 INFLUENZA — 1 TD Tétanos Difteria (Adultos) — 3 COVID – 19 — 3 FIEBRE AMARILLA — 1		

	El personal ofertado debe tener el esquema de vacunación exigido, completo al momento de presentar su oferta. La empresa deberá presentar copia del examen médico ocupacional del personal que prestará los servicios, en caso de no contar con el personal contratado al momento de presentar la propuesta, debe garantizar mediante documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas, firmado por el representante legal, que en caso de resultar adjudicatario, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término de adjudicación presentará el respectivo soporte de cada uno de los operarios. Es de anotar que la UPRES DEAMA, se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el proyecto, donde el contratista debe acatar las recomendaciones que realice el supervisor del contrato, atendiendo los resultados del estudio de seguridad adelantado por la entidad.		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA – REEMPLAZO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y ELEMENTOS:** Con el fin de garantizar los recursos del Estado y la calidad de la prestación del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratita debe garantizar mediante documento escrito que cuenta con la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y que puede brindar un remplazo de estos, cuando se requiera por la entidad, en un tiempo no mayor a dos (2) horas.		
9	**PROTOCOLOS** El oferente deberá certificar por escrito que cumplirá con los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo de acuerdo a los protocolos que serán entregados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, donde se relacionan los siguientes temas: Emergencias Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según el grado de riesgo Gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades PGIRASA Protocolo de limpieza, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y cruda Protocolo de bioseguridad frente a SARS CoV-2 (COVID-19) Los protocolos a cumplir serán socializados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas al momento de iniciar la ejecución del contrato.		
10	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente, garantizará que los insumos y materiales a utilizar serán biodegradables y amigables con el medio ambiente.		

	El oferente debe garantizar que los suministros a adquirir no contienen ningún componente que posea las siguientes clasificaciones: Contacto con ácidos libres de gases tóxicos Posibles efectos cancerígenos Que puedan causar alteración genéticas hereditarias Que puedan causar cáncer por inhalación Que puedan causar efectos irreversibles Peligrosos para la capa de ozono Que puedan perjudicar la fertilidad Que generen riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto Que puedan resultar nocivos para el lactante NOTA: En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPS) como son aldrin, clordano, DDT, dieldrin, eldrin, heptacloro, mirex, toxafeno, hexaclorobenceno, bifenidos, policlorados PCB´S, dioxinas, furanos. El oferente debe utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes, tapa poros y selladores así como químicos de lavado en seco utilizados para alfombras – tapetes; productos para control de olores de sifones e inodoros. Presentar certificación y/o análisis de Biodegrabilidad de los insumos y materiales a utilizar, de acuerdo lo establecido por la Resolución 689 de 2016 de los Ministerios de Salud y Protección Social y de Ambiente y desarrollo Sostenible.		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MEDIO AMBIENTE.** El oferente se compromete por escrito a dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (componente interno) de acuerdo al Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Resolución 1164 de 2002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos Para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares" , Decreto No. 4741 del 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.		
12	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MANEJO DE BOLSAS** Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la unidad prestadora de salud, es decir, no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas. Adicionalmente el oferente no deberá marcar las bolsas con anterioridad sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de ruta sanitaria y necesidades de los servicios. De igual forma las bolas deberán estar rotuladas y marcados según dice la norma y de acuerdo a los colores, identificación para cada servicio, pasillos y demás dependencias administrativas de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, de conformidad con las normas técnicas vigentes, en especial el de Manejo de residuos hospitalarios del Ministerio de la Protección Social.		

13	**ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A VENTANAS Y TANQUE ELEVADOS.** El contratista mediante documento escrito certifica que realizará limpieza de vidrios y tanque elevados teniendo en cuenta: Cumplir con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas. La limpieza debe realizarse con elementos o equipos que no coloquen en riesgo al trabajador, en caso de algún accidente, el contratista será el responsable de cubrir los daños ocasionados a la infraestructura o al personal comprometido. Debe adjuntar hoja de vida del funcionario que se encargará de adelantar los lavados de tanques aéreos en las instalaciones de la entidad. La hoja de vida debe cumplir con lo exigido en el numeral 6.		
14	El contratista se compromete por escrito a mantener el valor unitario inicialmente ofertado, que entiende y conoce que la entidad no reconocerá, reajustes ni aumentos a los precios inicialmente pactados, todo aumento será asumido por el contratista.		
15	El CONTRATISTA, se compromete por escrito a mantener en buenas condiciones las áreas asignadas por la Entidad, para el bodegaje de los insumos y elementos para la ejecución del contrato, igualmente se compromete con la entidad que cualquier daño o desperfecto realizado a las instalaciones, equipos o mobiliario durante el desarrollo de las actividades de aseo, serán corregidas a su costo, debiendo subsanar la novedad, esto sin ningún costo adicional para la entidad.		
16	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El PROPONENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N°. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Por lo cual el PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: • Diligenciamiento del anexo FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa. • Certificado emitido por la (ARL) sobre la Evaluacion Estandares Minimos del Sistema Salud en el Trabajo (SGSST), total que se encuentre en un (puntaje entre el 86% y el 100%)mejoramiento a que haya lugar Resolucion 0312 de 2019 o la que el caso de consorcio o uniones el certificado por cada empresa o consorcio).		
17	El proponente mediante documento escrito garantiza a la entidad que cuenta con un establecimiento de comercio establecido y en funcionamiento, donde garantiza la atención oportuna del personal de la entidad, igualmente en el documento debe ofertar un personal de contacto con capacidad de toma de		

	decisión, técnica, administrativa y/o operativa, donde se describa la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO: DIRECCIÓN: (En Leticia – Amazonas) E-MAIL: El personal ofertado en el presente numeral será el único autorizado para adelantar las coordinaciones con el supervisor del contrato.		
18	Mediante documento escrito el oferente se compromete con la entidad que una vez firmado y perfeccionado el contrato debe presentar de forma inmediata todo el equipo, insumos y talento humano ofertado a la entidad, de forma inmediata y sin retrasos. En todo caso el contratista debe manifestar que se encuentra consiente que al momento de presentar su oferta, entiende que la entidad no permitirá la interrupción del servicio y se realizara un empalme inmediato en el servicio de aseo, sin ninguna interrupción ni afectación al servicio prestado en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.		

El Departamento de Policía Amazonas- la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la infraestructura y/o personal técnico o profesional idóneo para realizar estas labores, con lo que se evidencia la necesidad de dar continuidad a través de la presente contratación, que permita satisfacer el cuidado y conservación de sus inmuebles, desarrollando buenas prácticas de orden y aseo, brindando un ambiente sano y agradable a los usuarios, pacientes y servidores públicos que laboran en sus instalaciones.

Por lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Amazonas para poder prestar el servicio de aseo en sus instalaciones requiere la contratación de personal operario capacitado en aseo general y en el manejo de residuos hospitalarios. De igual manera se requiere que dicha empresa cuente con los equipos necesarios para desarrollar los distintos procedimientos de limpieza y desinfección.

Con el fin de permitir a los cotizantes y futuros proponentes que presentan una cotización aterrizada a la realidad, la entidad permite que los proponentes realicen una visita de verificación y acompañamiento de la estructuración del presente estudio previo a todos por proponentes que deseen participar en el proceso y que contribuyan con el desarrollo del estudio previo. La coordinación para la visita de inspección debe ser previamente coordinada con el señor teniente MIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA, Teléfono: 3043967463

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTARA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

INVERSIONES BRITOS.A.S

NIT.838000467-6

LETICIA, 08/07/2026

SEÑORE
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

REFE: COTIZACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, QUE INCLUYE: PERSONAL CAPACITADO, LAVADO DE TANQUES, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD POLICIAL.

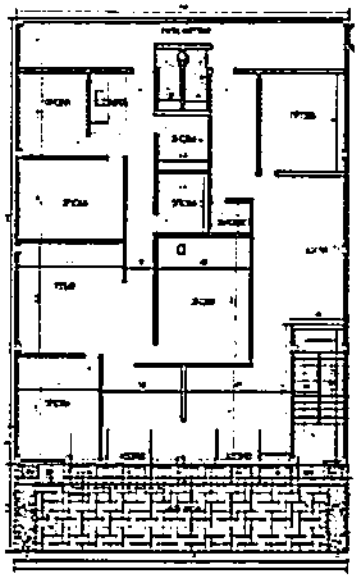
SALARIO MENSUAL 2026	$1.750.905
AUXILIO TRANSPORTE	$249.095
BASE PRESTACIONAL	$2.000.000

PRESTACIONES SOCIALES:			
CESANTIAS	8,33%	166.600	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1%	20.000	
PRIMA SERVICIOS	8,33%	166.600	
VACACIONES	4,17%	83.400	
SEGURIDAD SOCIAL:			
PENSION	12%	210.109	
SALUD	12,00%	210.109	
ARP	5,000%	87.545	
APORTES PARAFISCALES:			
CAJA	4,00%	70.036	
I.C.B.F.	3,00%	52.527	
SENA	2,00%	35.018	
TOTAL FACTOR PRESTACIONAL	**59,830%**	**1.101.944**	**$ 1.101.944**
DOTACION			$70.000
COSTO			$3.171.944
ADMINISTRACION	**10,00%**		$317.194
UTILIDAD	**10,00%**		$317.194
INSUMO DE ASEO			$1.500.000
COSTO MESUAL X 1 PERSONAS			**$5.306.333**
VALOR TOTAL POR 1 MES			**5.306.333**

SON:CINCO MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL TRECIENTO TREINTA PESOS (5,306,333)M/CTE

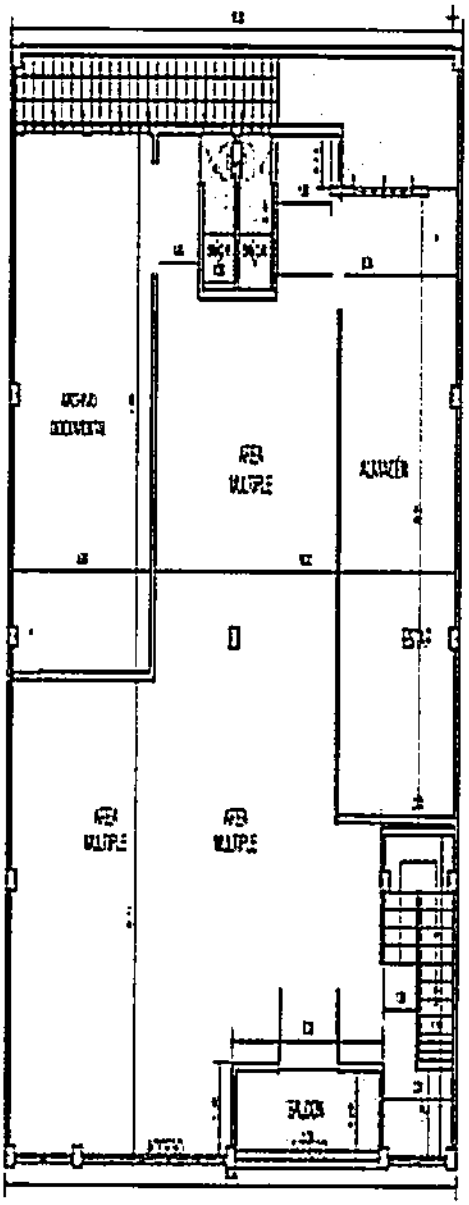
VALIDEZ DE LA COTIZACION SESENTA DIAS (60) DIAS CALENDARIO

CARRERA 09 # 13 -04 B. José María Hernández – celular .3124541188-3124254372
E-MAIL: britocabana@hotmail.com LETICIA AMAZONAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Le oferente debe garantizar que en la capacidad de prestar el servicio el servicio y que dispone del siguiente número de personal:
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>HORARIO</th><th>HORAS A CUBRIR DE LUNES A VIERNES</th><th>HORAS A CUBRIR DE SABADOS</th><th>PERSONAL REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas</td><td>Lunes a sábado</td><td>(8 HORAS)</td><td>(4 HORAS)</td><td>1</td></tr>
</table>
Para las Instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Amazonas, se requiere el servicio de un (1) funcionario, con el fin de garantizar el servicio de aseo de forma permanente, durante los horarios establecidos y previamente pactados con el supervisor del contrato.</td><td>XX</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA – EQUIPO MÍNIMO:
El oferente debe garantizar que dispone para la Unidad Prestadora de Salud Amazonas como mínimo con los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>EQUIPOS</th><th>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD</th><th>TOTAL MÍNIMO</th></tr>
<tr><td>Escaleras portátiles adecuadas para las instalaciones mínimo de un metro de alto, para limpieza de cielos rasos, ventanas y techos y archivo.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Señalización de piso mojado</td><td>2</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Contenedor pequeño recolector de residuos con ruedas</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>XX</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA - LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL SERVICIO: El servicio contratado se realizará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas en las siguientes zonas descritas:
<table>
<tr><th>PISO 1</th></tr>
<tr><td>Central de citas</td></tr>
<tr><td>Consultorio 1</td></tr>
<tr><td>Consultorio 2</td></tr>
<tr><td>Consultorio odontología</td></tr>
<tr><td>Consultorio atención al usuario</td></tr>
<tr><td>Consultorio de psicología</td></tr>
<tr><td>Consultorio de enfermería</td></tr>
<tr><td>Cocina</td></tr>
<tr><td>Oficina de jefatura</td></tr>
</table>
</td><td>XX</td><td></td></tr>
</table>

Oficina de afiliaciones
Pasillos de jefatura
Pasillos
Baños
Sala de espera
Ventana y vidrios
Anden y fachada
Patio interno
Cuarto de residuos
Pisos
Cielorrasos
Paredes
Puertas

PISO 2
Escaleras
Balcón
Almacén
Archivo
Área múltiple
Baños
Ventanas
Vidrios
Puertas
Pisos



Las zonas y rutina de aseo pueden ser modificadas por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas en coordinación con el contratista, de acuerdo a las necesidades del servicio.

CARRERA 09 # 13 -04 B. José María Hernández – celular .3124541188-3124254372
E-MAIL: britocabana@hotmail.com LETICIA AMAZONAS

3	**CAPACIDAD OPERATIVA – ELEMENTOS DE ASEO Y SUSTANCIAS DE DESINFECCIÓN REQUERIDOS PARA ASEO DE INSTALACIONES:** Se debe contar con los elementos y sustancias para el aseo, las cuales deben garantizar que disminuye el grado de posibilidad de la proliferación de gérmenes y bacterias en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas. **DESCRIPCIÓN DE INSUMOS ECOLOGICOS O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE MÍNIMOS REQUERIDOS**	XX	

No	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE USO	CANTIDAD	CUMPLE		MARCAS OFERTADAS
					SI	NO	
1	Detergente en polvo	Kilogramos	Mensual	2			
2	Cloro	Galón x 3.76 ml	Mensual	3			
3	Ambientador spray para zonas comunes	400 ml	Mensual	3			
4	Ambientadores líquidos	Galón x 5 Litros	Mensual	2			
5	Bayetilla color blanco	Unidad	Mensual	2			
6	Bayetilla color rojo	unidad	Mensual	2			
7	Limpiavidrios	1000 ml	Mensual	2			
8	Esponjilla lava loza	Unidad	Mensual	2			
9	Trapero	Unidad	Bimensual	2			
10	Escoba	Unidad	Bimensual	2			
11	Balde	Unidad	trimestral	1			
12	Jabón líquido de manos	Unidad	Mensual	8			
13	Churrusco o cepillos de baño	Unidad	semestral	4			
14	Creolina en botella	1000 ml	Cuando sea necesario				
15	Guantes por par (01) color verde (01) color rojo	Par	Mensual	2			

		16	Bolsas de desechos color roja medianas de 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en sanidad Amazonas	Unidad	Mensual	20						
		17	Bolsa de desechos color blancas medianas 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en Sanidad Amazonas mensual	unidad	Mensual	20						
		18	Bolsa de desechos color negras medianas 60 cms x 48 cms veinte (20) paquetes de seis unidades para canecas de residuos de acuerdo a las existentes en Sanidad Amazonas mensual	Unidad	Mensual	20						
		19	Bolsas de desechos color roja grande de 70 cms x 100 cms (5) paquetes de seis unidades mensual	unidad	Mensual	5						
		20	Ambientado en barra para baños	Unidad	Mensual	5						
		21	Lustra muebles	500 ml	Mensual	1						

22	Insecticidas en spray	Unidad	Mensual	3			
23	Recogedores de basura plástico	Unidad	Trimestral	2			
24	Toallas de papel tipo rollo para limpieza de manos (de acuerdo al tipo de dispensador existente en la unidad prestadora de salud amazonas)	Unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	6			
25	Limpia inodoros	750 ml	Mensual	2			
26	Papel higiénico tipo rollo (de acuerdo al tipo de dispensador existente en la unidad prestadora de salud Amazonas).	Unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	10			
27	Lava loza liquido.	1000 ml	Mensual	1			
28	Ambientador en spray para baños (este spray debe ser diferente al utilizado en zonas comunes)	Unidad	Mensual	8			
29	Delantal plástico para la funcionaria de servicios generales	unidad	De acuerdo a la necesidad presentada	1			
30	Bolsas de desechos color negra grande de 100 cms x 150 cms	unidad	mensual	10			

Es importante mencionar que la descripción de los insumos es una base de lo requerido para el correcto desarrollo de la ejecución del contrato, los cuales debe garantizar el contratista dentro de la capacidad operativo y deberá ser suministrado directamente al funcionario contratado para la prestación del servicio, con ello lograr al 100% el cumplimiento del objeto contractual.

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>CAPACIDAD OPERATIVA – TIEMPO Y PERSONAL REQUERIDO PARA ADELANTAR EL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN. La Unidad Prestadora de Salud Amazonas requiere el cumplimiento en tiempo y personal relacionado a continuación:
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>DIA</th><th>HORAS A CUBRIR</th><th>OPERARIOS REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Amazonas</td><td>Lunes a Viernes</td><td>7:00 horas a 12:00 horas
14:00 horas a 17:00 horas</td><td rowspan="3">Mínimo 1</td></tr>
<tr><td>Sábado</td><td>8:00 horas a 12:00 horas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Los días domingos y festivos no son requeridos los servicios de aseo de instalaciones, pero en estos días son los que requiere la entidad para lavado de tanques.</td></tr>
</table>
Nota 1: El horario puede ser modificado con previa solicitud del Supervisor del contrato, en coordinación con el contratista, de acuerdo a las necesidades del servicio que se presenten durante la ejecución del contrato, sin sobrepasar las 44 horas semanales.

Nota 2: El lavado de tanques deben realizarse en los días domingos y festivos en horarios previamente coordinado con el supervisor del contrato.</td>
<td>XX</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>CAPACIDAD OPERATIVA – EXPERIENCIA DE PERSONAL OPERARIO: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente garantiza mediante documento escrito, que el personal ofertado cuenta con experiencia en haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.

El cambio de personal debe realizarse únicamente con la autorización previa de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas y debe corresponder a personal igualmente capacitado.</td>
<td>XX</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>CONDICIONES DEL SERVICIO:
Número del Personal: Servicios Generales: uno (01) mínimo (ocho horas días)</td>
<td>XX</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>CAPACIDAD OPERATIVA – PERFIL DEL PERSONAL OPERARIOS: Debe anexar las hojas de vida actualizadas con los respectivos certificados de capacitaciones, emitidos por una entidad de educación debidamente legalizada, de todo el personal que ejecutará el presente contrato. La capacitación mínima requerida debe ser la siguiente:

OPERARIO Y/O OPERARIOS CON CAPACITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CURSOS.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
MANEJO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
CURSO DE SEGURIDAD Y TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE</td>
<td>XX</td>
<td></td>
</tr>
</table>

CURSO DE ASEO HOSPITALARIO

Las hojas de vida deben contener la siguiente información:

Copia del documento de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral y veracidad de referencias laborales y personales. De la misma manera deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica y antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificados laborales y certificado de los cursos adelantados emitidos por una entidad de educación legalmente constituida.

Todos(as) los(as) operarios(as) deberán estar afiliados a un sistema de salud, pensión y riesgos laborales. El oferente deberá presentar certificado de afiliación con fecha vigente no mayor a un mes. En caso de no tenerlos contratados, debe presentar documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas en la cual se compromete a realizar proceso de afiliación al régimen de seguridad social en salud a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato del personal ofertado dentro del proceso.

Allegará el carnet de esquema de vacunación de todo personal ofertado, que comprende:

BIOLÓGICO	DOSIS
HEPATITIS B	2
INFLUENZA	1
TD Tétanos Difteria (Adultos)	3
COVID – 19	3
FIEBRE AMARILLA	1

El personal ofertado debe tener el esquema de vacunación exigido, completo al momento de presentar su oferta.

La empresa deberá presentar copia del examen médico ocupacional del personal que prestará los servicios, en caso de no contar con el personal contratado al momento de presentar la propuesta, debe garantizar mediante documento escrito dirigido al Comandante del Departamento de Policía Amazonas, firmado por el representante legal, que en caso de resultar adjudicatario, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término de adjudicación presentará el respectivo soporte de cada uno de los operarios.

	Es de anotar que la UPRES DEAMA, se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el proyecto, donde el contratista debe acatar las recomendaciones que realice el supervisor del contrato, atendiendo los resultados del estudio de seguridad adelantado por la entidad.		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA – REEMPLAZO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y ELEMENTOS:** Con el fin de garantizar los recursos del Estado y la calidad de la prestación del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratita debe garantizar mediante documento escrito que cuenta con la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y que puede brindar un remplazo de estos, cuando se requiera por la entidad, en un tiempo no mayor a dos (2) horas.	xx	
9	**PROTOCOLOS** El oferente deberá certificar por escrito que cumplirá con los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo de acuerdo a los protocolos que serán entregados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, donde se relacionan los siguientes temas: Emergencias Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según el grado de riesgo Gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades PGIRASA Protocolo de limpieza, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y cruda Protocolo de bioseguridad frente a SARS CoV-2 (COVID-19) Los protocolos a cumplir serán socializados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas al momento de iniciar la ejecución del contrato.	xx	
10	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente, garantizará que los insumos y materiales a utilizar serán biodegradables y amigables con el medio ambiente. El oferente debe garantizar que los suministros a adquirir no contienen ningún componente que posea las siguientes clasificaciones:	xx	

	Contacto con ácidos libres de gases tóxicos Posibles efectos cancerígenos Que puedan causar alteración genéticas hereditarias Que puedan causar cáncer por inhalación Que puedan causar efectos irreversibles Peligrosos para la capa de ozono Que puedan perjudicar la fertilidad Que generen riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto Que puedan resultar nocivos para el lactante NOTA: En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPS) como son aldrin, clordano, DDT, dieldrin, eldrin, heptacloro, mirex, toxafeno, hexaclorobenceno, bifenidos, policlorados PCB´S, dioxinas, furanos. El oferente debe utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes, tapa poros y selladores así como químicos de lavado en seco utilizados para alfombras – tapetes; productos para control de olores de sifones e inodoros. Presentar certificación y/o análisis de Biodegrabilidad de los insumos y materiales a utilizar, de acuerdo lo establecido por la Resolución 689 de 2016 de los Ministerios de Salud y Protección Social y de Ambiente y desarrollo Sostenible.		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MEDIO AMBIENTE.** El oferente se compromete por escrito a dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (componente interno) de acuerdo al Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Resolución 1164 de 2002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos Para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares" , Decreto No. 4741 del 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.	xx	
12	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MANEJO DE BOLSAS** Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la unidad prestadora de salud, es decir, no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas. Adicionalmente el oferente no deberá marcar las bolsas con anterioridad sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de ruta sanitaria y necesidades de los servicios. De igual forma las bolas deberán estar rotuladas y marcados según dice la norma y de acuerdo a los colores, identificación para cada servicio, pasillos y	xx	

	demás dependencias administrativas de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, de conformidad con las normas técnicas vigentes, en especial el de Manejo de residuos hospitalarios del Ministerio de la Protección Social.		
13	**ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A VENTANAS Y TANQUE ELEVADOS.** El contratista mediante documento escrito certifica que realizará limpieza de vidrios y tanque elevados teniendo en cuenta: Cumplir con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas. La limpieza debe realizarse con elementos o equipos que no coloquen en riesgo al trabajador, en caso de algún accidente, el contratista será el responsable de cubrir los daños ocasionados a la infraestructura o al personal comprometido. Debe adjuntar hoja de vida del funcionario que se encargará de adelantar los lavados de tanques aéreos en las instalaciones de la entidad. La hoja de vida debe cumplir con lo exigido en el numeral 6.	xx	
14	El contratista se compromete por escrito a mantener el valor unitario inicialmente ofertado, que entiende y conoce que la entidad no reconocerá, reajustes ni aumentos a los precios inicialmente pactados, todo aumento será asumido por el contratista.	xx	
15	El CONTRATISTA, se compromete por escrito a mantener en buenas condiciones las áreas asignadas por la Entidad, para el bodegaje de los insumos y elementos para la ejecución del contrato, igualmente se compromete con la entidad que cualquier daño o desperfecto realizado a las instalaciones, equipos o mobiliario durante el desarrollo de las actividades de aseo, serán corregidas a su costo, debiendo subsanar la novedad, esto sin ningún costo adicional para la entidad.	xx	
16	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El PROPONENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución Nº. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Por lo cual el PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: • Diligenciamiento del anexo FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.	xx	

	• Certificado emitido por la (ARL) sobre la Evaluacion Estandares Minimos del Sistema Salud en el Trabajo (SGSST), total que se encuentre en un (puntaje entre el 86% y el 100%)mejoramiento a que haya lugar Resolucion 0312 de 2019 o la que el caso de consorcio o uniones el certificado por cada empresa o consorcio).		
17	El proponente mediante documento escrito garantiza a la entidad que cuenta con un establecimiento de comercio establecido y en funcionamiento, donde garantiza la atención oportuna del personal de la entidad, igualmente en el documento debe ofertar un personal de contacto con capacidad de toma de decisión, técnica, administrativa y/o operativa, donde se describa la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO: DIRECCIÓN: (En Leticia – Amazonas) E-MAIL: El personal ofertado en el presente numeral será el único autorizado para adelantar las coordinaciones con el supervisor del contrato.	XX	
18	Mediante documento escrito el oferente se compromete con la entidad que una vez firmado y perfeccionado el contrato debe presentar de forma inmediata todo el equipo, insumos y talento humano ofertado a la entidad, de forma inmediata y sin retrasos. En todo caso el contratista debe manifestar que se encuentra consiente que al momento de presentar su oferta, entiende que la entidad no permitirá la interrupción del servicio y se realizara un empalme inmediato en el servicio de aseo, sin ninguna interrupción ni afectación al servicio prestado en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas.	XX	

Cordialmente,

Luz Suarez R.
LUZ NEIRA SUAREZ R.
C.C.56.057.294
REPRESENTANTE LEGAL